

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008

Presidencia del Diputado Edy Ortiz Piña

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del Día. Sesión ordinaria 8 de abril de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

5. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

6. Dictamen relativo al nombramiento de Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

7. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2 y un párrafo al artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

8. Dictamen a la iniciativa de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

9. Dictamen para la entrega de la medalla al mérito ciudadano 2008, que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

10. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 fracción XIX y al artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

11. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la línea b del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

12. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de su facultad reglamentaria, promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la contraloría general del Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo un auditoría al órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008, en los rubros

de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas subsidios y transferencias, procediendo en su caso, al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, un informe sobre los trabajos y acciones que se están realizando para promocionar y difundir a través de aparatos móviles de comunicación las zonas turísticas del Distrito Federal así como la implementación de Guías Turísticas Electrónicas, que presenta la Comisión de Turismo.

16. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades penitenciarias de esta entidad a que atiendan las peticiones de los custodios de las instituciones penitenciarias, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

17. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de La Unión para que analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales de las y los trabajadores del hogar, que se encuentra regulado en el capítulo XIII del título sexto de la Ley Federal del Trabajo, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Iniciativas

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativos a la Comisión de Gobierno, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Indemnización a los No Culpables del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos del Código Civil del Distrito Federal, del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, del código financiero del Distrito Federal y de la Ley del

Notariado del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el se crea la Ley de Catastro para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el se crea la Ley del Impuesto Predial para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Familiar del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ciudadanos licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación para que se tomen las medidas necesarias, que permitan retirar las obstrucciones que permanecen en la avenida De la República, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

33. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de La Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la

descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hazael Ruiz Ortega, informe detalladamente sobre el número de reclusos de fuero federal que se encuentran en penitenciarías del Distrito Federal, el delito, la condena, la ubicación, el costo y los custodios que se encargan de su vigilancia, así como un análisis de las implicaciones de esta situación, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del servicio médico forense se destinen recursos pertenecientes al fondo de apoyo a la administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología a que lleven a cabo en el próximo mes de abril un foro denominado "Vida después de la vida" referente al tema de Transplantes de Órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura todos del Distrito Federal, para

instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el centro de justicia alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México, conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de la obra del Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y La Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM secciones 5 y 6, piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal Metropolitano, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir informe sobre el aumento de la tarifa en algunos medios de transporte públicos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de La República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de Pemex – Refinación de 1997 a la fecha”, de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual

Secretario de Gobernación en la Comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de interés en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de “Apoderado general”, de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a Pemex que aclare las inconsistencias presentadas por la paraestatal en el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias investiguen la actuación del ciudadano Javier Lozano al frente de la COFETEL según resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias garanticen los derechos humanos y el debido proceso de los presos políticos en el país, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para invitar al Dr. Héctor Hernández Llamas Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario de Planeación Lic. Luis Rosendo Gutiérrez Romano a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique los alcances de las reglas de operación del fondo Metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, se apegue al principio de laicidad que rige al Estado Mexicano, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que norme y regule en días y horarios del comercio informal en el Transporte Colectivo Metro, conforme al padrón existente de los llamados vagoneros, a manera de regular esta actividad encaminándola a la incorporación formal de los comerciantes al ámbito laboral, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo por el que se invita a comparecer a una mesa de trabajo a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y que rinda un informe del proyecto del programa del "Hoy no circula sabatino" en la Ciudad de México, ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la Conferencia Anual de La Unión Mundial de Mercados Mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las secretarías de cultura y de turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas

necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz, los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas ya sea para tareas gubernamentales de culto o habitacional, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la secretaría del medio ambiente, realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento e imagen urbana de la ciudad. Asimismo para que la secretaría de seguridad pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública. Por último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

54. Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite opinión sobre la importancia del petróleo en el desarrollo del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen estudios sanitarios en túneles subterráneos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objeto de establecer si existen riesgo de contagio por virus o enfermedades propias de lugares de poca ventilación, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo para iniciar procedimientos de auditoría en el Gobierno del Distrito Federal a la partida de capacitación de servidores públicos del ejercicio 2006 – 2007, con intervención de transparencia mexicana, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57. Con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este Órgano Legislativo, a partir de la quincena corriente, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a fin de que proporcione información relacionada con el fondo para la atención y apoyo a las víctimas y ofendidos, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita resolución de carácter general por el que se condone el

pago de los derechos por el suministro de agua potable en diversas colonias de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Agencia de Comunicación e Información para la Mujer A.C., (CIMACNOTICIAS) para que actúe en consecuencia con sus postulados en la defensa de los derechos humanos civiles, laborales y políticos de las mujeres trabajadoras y ex trabajadoras de dicha agencia, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

62. Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de La Unión para que exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que éste a su vez otorgue un servicio adecuado a los enfermos renales mediante el análisis de los resultados obtenidos en el tratamiento clínico a cargo de las empresas privadas de servicios médicos, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con punto de acuerdo por el que solicita al jefe delegacional en Xochimilco, biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura del mercado número 377, Xochimilco anexo, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

64. Con motivo de la toma de la Ciudad de Puebla, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65. Con motivo del Día Mundial de la Salud, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 65 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

Tercero.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos: Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

Quinto.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del pleno de la Asamblea.

Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el pleno o ante comisiones deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura recibirá durante el mes de abril de 2008, correspondiente al segundo

periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio, las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Fecha: miércoles 23 de abril del 2008 a las 11:00 horas.

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Fecha: miércoles 23 de abril del 2008, 13:40.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal: Jueves 24 de abril del 2008, 11:00 horas.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: Jueves 24 de abril del 2008, 13:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe de resultados anuales del servidor público hasta por 15 minutos.

5.- Una primera rondas de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada uno de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor pública compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional. Partido de la Revolución Democrática. Después de cada respuesta del servidor público, el diputado que formuló la pregunta podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

6.- Al final de la última réplica la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo hasta de 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, fecha de entrega del informe
lunes 21 de abril del 2008. 11: 00 horas.

Contralor General del Gobierno del Distrito Federal: lunes 21 de abril del 2008,
13:00 horas.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal: martes 22 de abril del 2008, 11:00 horas.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: martes 22 de abril del 2008, 13:00 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 7 días del mes de abril de 2008.

Por la Comisión de Gobierno firman: El diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, diputado Agustín Guerrero Castillo, diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Isaías Villa González, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento; al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, doctor Emilio Álvarez Icaza, y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Procurador General de Justicia, del Secretario de Seguridad Pública y del Contralor General, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 7, 11, 17 y 34 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la iniciativa de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Perdón, hay una corrección, en el turno es la diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Estoy segura que sería un honor para la Comisión de Seguridad Pública el que formara parte de ella la diputada Carmen Peralta; sin embargo, ella no está dentro de los 8 integrantes. Entonces me voy a permitir dar lectura a la fundamentación respecto de una iniciativa de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó precisamente la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y que además mereció, ésta y la que se presentará dentro de un momento, el visto bueno de la propia Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 3 de abril de 2008 a efecto de discutir y analizar la iniciativa de referencia. Dicha iniciativa propone adicionar una fracción VII al Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, consistente en que en los programas cuya formulación, instrumentación control o evaluación correspondan a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que se contemplen acciones tendientes a realizar y difundir semestralmente por unidades y coordinaciones territoriales en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y

secundaria, jornadas de difusión, prevención, educación y comunicación respecto de temas relevantes en materia de seguridad pública, tales como actuación de los cuerpos policíacos, identificación de lugares de venta de psicotrópicos y estupefacientes, educación peatonal, números de emergencia, zona de peligro en la comunidad, comportamiento delictivo, delincuencia juvenil, prostitución, cultura de respeto, coordinación y confianza hacia los cuerpos policíacos, entre otros, con la finalidad de implementar en las futuras generaciones una cultura de prevención del delito, ética y conductas adecuadas, fortalecimiento de la seguridad pública y dignificación de los cuerpos policíacos.

Adicionalmente el diputado Humberto Morgan Colón propuso modificar el contenido de la adición antes mencionada a fin de eliminar la parte conducente que señala identificación de lugares de venta de psicotrópicos y estupefacientes, sustituyéndolo por el siguiente enunciado, “efectos y consecuencias del consumo de alcohol y estupefacientes”.

La proponente de la iniciativa señala que con esta adición se busca combatir la delincuencia desde diferentes ámbitos, prevenir y salvaguardar la integridad de los estudiantes ya que corren riesgo de involucrarse y aprender conductas delictivas que pongan en riesgo su futuro económico y cultural. Entre otros se destacan los siguientes objetivos específicos:

Crear entre la comunidad estudiantil del Distrito Federal una cultura de prevención y rechazo total a las conductas ilícitas y actos delictivos de la Capital.

Formar una cultura de respeto y comunicación entre los estudiantes y los cuerpos policíacos de esta Ciudad.

Realizar jornadas informativas sobre la seguridad pública con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, los maestros y los padres de familia.

Crear un ambiente de confianza y respeto entre los jóvenes estudiantes y las instituciones encargadas de la seguridad pública, así como de los elementos de los cuerpos policíacos.

Establecer un nuevo concepto de la seguridad pública que comprenda la prevención, la procuración y la impartición de justicia, así como la readaptación social.

Revalorizar y dignificar a las instituciones de seguridad pública para que éstas formen a su personal bajo los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia y honradez.

Concientizar a la población estudiantil sobre a quién se debe acudir en caso de alguna emergencia, la cultura de la comunicación familiar ante cualquier inquietud o problema juvenil o en su defecto la cultura peatonal y los riesgos que se proyectan en la sociedad actual.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que se cubren precisamente los propósitos referidos, por lo que se aprueba con la siguiente redacción, me voy a permitir dar lectura puntual al resolutivo.

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Artículo 62, fracción VII.- Realizar y difundir semestralmente por Unidades y Coordinaciones Territoriales en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de difusión, prevención, educación y comunicación respecto de temas relevantes en materia de seguridad pública, tales como actuación de los cuerpos policíacos, efectos y consecuencias de las adicciones, educación peatonal, números de emergencia, zonas de peligro en la comunidad, comportamiento delictivo, delincuencia juvenil, prostitución, cultura de respeto, coordinación y confianza hacia los cuerpos policíacos, entre otros, con la finalidad de implementar en las futuras generaciones una cultura de prevención del delito, ética y conductas adecuadas, fortalecimiento de la seguridad pública y dignificación de los cuerpos policíacos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, podrá celebrar los convenios necesarios con las instancias competentes para implementar dichas

jornadas de difusión, prevención, educación y comunicación, respecto de los temas previstos en esta fracción.

Señoras y señores legisladores:

Por las bondades que contiene esta propuesta, yo les invito para que todos respaldemos esta adición a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que le agrega una competencia muy importante a una corporación que tradicional e históricamente se ha significado por ser el servicio que presta de corte meramente reactivo.

Con esto estamos direccionando a través de nuestra intervención, las tareas que tienen que ver con un tema tan sensible como la Seguridad Pública hacia esquemas de prevención para que podamos abatir la delincuencia por los factores y las causas que la están motivando.

Así es que yo espero que por unanimidad aprobemos esta modificación a la Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Díaz Cuervo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública por el

que se adiciona la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensadas la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2008.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A finales del año pasado la Comisión de Gobierno de esta Soberanía suscribió el acuerdo en virtud del cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en su versión 2008. Poco tiempo después, en febrero del presente año, se emitió la primera convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Una vez concluido el periodo de registro de candidatos y candidatas para recibir la Medalla, la Comisión Especial se reunió el día de ayer con la finalidad de resolver sobre las personas que habrían de recibir la Presea como un reconocimiento público por destacar en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o bien en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal.

Me es muy grato informar a esta Asamblea Legislativa que el día de ayer la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano acordó por unanimidad otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en el año 2008 al doctor Juan Ramón de la Fuente, en virtud de su desempeño como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en el periodo comprendido en el año de 1999 y el año de 2007.

Diversos son los rasgos que distinguen la actividad desarrollada por el doctor Juan Ramón de la Fuente. Su contribución al fortalecimiento de la enseñanza superior en México, la producción científica con reconocimiento nacional e internacional, el liderazgo en distintas áreas de la Academia y la Administración Pública, así como una tarea afanosa en la creación de entidades dedicadas a la investigación.

Juan Ramón de la Fuente, originario de la Ciudad de México, nació en 1951, obtuvo su licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año de 1976.

Cuatro años más tarde se graduó como Doctor en Psiquiatría en la Clínica Mayo de, de Rochester, donde fue nombrado Jefe de Residentes y galardonado con el premio Alumno Distinguido.

Hacia 1984 concluyó la maestría en ciencias en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, institución en la que comenzó su vida docente como profesor asociado.

En 1985 se incorporó al cuerpo académico de la Facultad de Medicina. Al conjugar las labores de docencia e investigación participó en la formación de cuadros que ahora encabezan los estudios y la generación de conocimientos en el campo de la psiquiatría en México.

Tras ser docente en la Facultad de Medicina y Director del Programa Universitario de Investigación en Salud, fue nombrado Coordinador de Investigación Científica en 1989, Director de la Facultad de Medicina entre 1991 y 1994, y finalmente Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a partir de 1999.

En este último cargo no sólo logró resolver la profunda crisis que aquejó a la Universidad Nacional Autónoma de México sino que contribuyó a restablecer el liderazgo indiscutible de esta casa de estudios en la enseñanza superior en el país.

Se crearon nueve institutos y centros de investigación, así como carreras y estudios de postgrado, respondiendo a las necesidades del desarrollo nacional, además se establecieron procedimientos de control administrativo para optimizar el uso de los recursos financieros, así como esquemas de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Ha apoyado el fortalecimiento de la infraestructura de la UNAM y promovido nuevas modalidades de enseñanza, tanto para ampliar la oferta educativa como para responder al llamado de la educación para toda la vida, planteada ésta por la UNESCO en 1998 y a la demanda creciente de la educación superior en nuestro país.

Ha presentado trabajos en las principales instituciones de educación superior en México, así como en foros de diversa naturaleza que han tenido lugar en prestigias instituciones del extranjero. En este sentido destacan la London School of Economics, la New York Academy of Medicine, la Clínica Mayo y la Universidad de Harvard, entre otras.

Fue Presidente de la Academia de la Investigación Científica en 1995 y 1996 y de la Academia Nacional de Medicina al 2001.

Como Secretario de Salud del gobierno de México de 1994 a 1999, fomentó la investigación en los institutos nacionales de salud y el vínculo de los servicios médicos en las escuelas y facultades de medicina.

Su destacada labor le ha merecido diversos nombramientos internacionales, por ejemplo Vicepresidente de la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, Presidente de la Junta Directiva del Programa de Naciones Unidas contra el SIDA, integrante del Consejo de la Asociación Internacional de Universidades y Presidente de la Red de Macrouiversidades de América Latina y El Caribe.

También forma parte de la Academia de Medicina de Cataluña y del Patronato del Instituto Cervantes en España.

En 2004 fue designado miembro del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y El Caribe.

Ha recibido alrededor de 70 cargos honoríficos y ha pertenecido a múltiples comités editoriales como el Boletín de la Asociación Mundial de Psiquiatría en 1990 y 1993, y la Revista Británica de Adicciones, donde fue asistente editorial de 1992 a 1995.

Por su innovadora investigación ha merecido entre otros el “Premio Nacional de Psiquiatría” en 1998, el de “Ciencias Naturales” de la Academia Mexicana de las Ciencias en 1989, “Miguel Alemán Valdés” en el área de salud en 1987, el de “Investigación Biomédica” de la Academia Nacional de Medicina en 1992 y el “Ricardo J. Cebada”, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en 2003.

En el extranjero los premios al mérito de psiquiatría de la Fundación Ludwing, de la ciudad de Washington en 1979 y del Capítulo Mexicano de la American College of Psychiatry en 1998.

Ha recibido condecoraciones especiales en las Universidades de Salamanca, España y Nacional, de Costa Rica, así como el Doctorado Honoris Causa por las

Universidades Ricardo Palma, de Lima, Perú; Nacional, de Colombia; La Habana, Cuba; San Carlos, de Guatemala; y Montreal, de Canadá.

Durante la gestión del doctor Juan Ramón de la Fuente al frente de la Universidad Nacional Autónoma de México, las funciones primordiales de la educación superior, sobre todo aquellas que se refieren a la formación profesional en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia y la investigación tuvieron un desarrollo muy fructífero y perfilaron a la UNAM como la mejor institución autónoma en el país y de América Latina, un logro de grandes dimensiones si se reflexiona sobre la situación que imperaba en la UNAM cuando el doctor Juan Ramón de la Fuente tomó las riendas de esta institución.

La extensión de los beneficios de la educación y la cultura al conjunto de la sociedad también se consideran parte de las funciones esenciales de una institución como la UNAM y en este renglón la administración del doctor Juan Ramón de la Fuente brilló con luz propia. No se recuerda con facilidad una época en las que las actividades educativas y culturales de la universidad hayan tenido un relieve tan significativo como ocurrió en los años de Rectoría del doctor Juan Ramón de la Fuente.

En este período la UNAM logró lo que el Gobierno Federal en los últimos años no ha podido lograr: colocar en el centro de cualquier posibilidad de progreso y desarrollo a la educación y la cultura.

No hay que olvidar que la participación de las instituciones públicas en la matrícula de tipo superior es de casi el 70 por ciento, en tanto que las del sector privado de poco más del 30 por ciento; quiere decir que en nuestro país 7 de cada 10 personas en edad de cursar educación superior lo hace una institución de carácter público y la mayoría de éstas 7 personas inician sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La academia durante la gestión del doctor Juan Ramón de la Fuente se titularon con un nivel de licenciatura más de 100 mil jóvenes mexicanos.

Es importante decir por último que sin un liderazgo activo por parte de quien dirigió la Universidad Nacional Autónoma de México por 8 años, sería imposible

enumerar los siguientes datos estadísticos que describen lo que ocurrió en la universidad durante el ciclo escolar 2006-2007: más de 34 mil personas con figura académica en labores de docencia, casi 300 mil alumnos en todos los niveles educativos, 50 mil egresados, 15 mil títulos, 3 mil investigadores universidades inscritos en algunos de los niveles del Sistema Nacional de Investigadores, 9 mil proyectos de investigación, 8 mil 500 actividades culturales realizadas para más de 3.5 millones de personas, casi 20 mil millones de pesos de presupuesto.

Compañeros diputados y diputadas de esta IV Legislatura:

Por lo que he comentado y por las razones que todos conocemos, la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008, viene a someter a su consideración este dictamen y a pedirles su voto de apoyo para galardonar al doctor Juan Ramón de la Fuente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto,

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, sí.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, a favor de la UNAM.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Migue Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Romero, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2008, por el que se hace entrega del reconocimiento en mención al ciudadano Juan Ramón de la Fuente.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legislativos correspondientes y cítese al ciudadano que ha sido reconocido a efecto de que asista a la sesión solemne en la que se hará entrega de la Medalla correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 3 fracción XIX y el artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, señor Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo le fue turnada para su análisis y dictamen legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3 fracción XIX y el artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 4, 8 y 9, fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Seguridad Pública tiene competencia para conocer y dictaminar la iniciativa presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Se reconoce la problemática planteada en la iniciativa en estudio en el sentido de la necesidad de inhibir el consumo excesivo de alcohol o estupefacientes por parte de los conductores de vehículos, así como impedir la evasión de los conductores a las acciones y programas que en el ámbito establece la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo sabemos que ante la ingestión de alcohol y sustancias tóxicas que se presenta en algunos conductores, se debe fortalecer la prevención y apoyar las acciones públicas gubernamentales que se implementen como es el Programa de Control y Previsión de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal, el cual se ha estado aplicando desde 2003.

Esta Comisión coincide que a través de las normas jurídicas se regulan conductas y se establecen las bases de convivencia social, cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos elementos de seguridad, igualdad, libertad y justicia. Es así como el objetivo de las normas jurídicas consiste en ser útiles a los habitantes del Distrito Federal, propiciando conductas que posibiliten la armónica conveniencia entre ellos y al mismo tiempo desalienten aquellas que vayan en contra de ese fin.

Se considera atendible el planteamiento de la iniciativa en estudio respecto al fortalecimiento de los programas de prevención de accidentes y muertes causadas principalmente por la ingesta de alcohol y/o sustancias tóxicas y la garantía de que los programas preventivos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se implementen de manera permanente en la cercanía de centros o lugares en donde existe mayor consumo de dichas sustancias y en puntos de alta incidencia de accidentes de tránsito relacionados con el consumo del alcohol.

Se destaca la bondad de la iniciativa, sin embargo las proposiciones de regulación jurídica consistentes en detallar y establecer circunstancias específicas para la formulación, ejecución y difusión de los programas preventivos de ingestión de alcohol u otras sustancias tóxicas para conductores de vehículos, son insuficientes en los términos propuestos toda vez que implicarán restricciones innecesarias a las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que esta Comisión dictaminadora propone que se agregue la palabra “preferente” al enunciado normativo.

En mérito de lo expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelven:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 3º fracción XIX y el artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata, con las modificaciones establecidas en el presente dictamen, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 3º fracción XIX y el artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 3º, del I al VIII, sin cambio.

IX.- Formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en las cercanías de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

Del XX al XXX, no hay cambio.

Artículo 34, del I al VIII, tampoco. El IX quedaría, formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivo en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en las cercanías de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

Transitorio.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal.

Recinto Legislativo a los 3 días del mes de abril del año 2008 y la suscriben los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Toda vez que no han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Igualmente a favor, Bravo.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Isaías Villa, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, Presidente.

Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de su facultad reglamentaria promueva la modificación al artículo 160 fracción I del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano está facultado para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades administrativas locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e

intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

El 24 de septiembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, mismo que deroga las disposiciones relativas a los Centros de Reclusión del Distrito Federal contenidas en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 1990.

Esta Comisión considera conveniente hacer la aclaración respecto al ordenamiento jurídico que motiva el punto de acuerdo que nos ocupa, ya que este Reglamento se basó en el ordenamiento anterior al vigente, sin embargo el contenido del artículo 160 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, esencialmente es el mismo en el artículo 143 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, por lo que el espíritu del punto de acuerdo no se modifica a pesar de lo comentado con anterioridad.

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública estamos de acuerdo con el razonamiento vertido por el punto de acuerdo que nos ocupa respecto a que aquel Sistema penitenciario del Distrito Federal debe ubicarse dentro de la conceptualización integral y moderna de la seguridad pública, por lo que las mejoras a dicho sistema deben dirigirse a contribuir en la creación y mantenimiento de un clima de orden, tranquilidad, estabilidad social, a través del combate a la delincuencia.

Efectivamente, los legisladores locales se encuentran preocupados por el acelerado crecimiento de la población carcelaria, que trae como consecuencia un alto grado de hacinamiento en los Centros de Readaptación Social, creando así un caos al interior de los mismos.

Lo anterior se demuestra con la población penitenciaria existente al día 31 de diciembre del año 2007, la cual ascendía a 34 mil 627 internos, que en comparación con los 21 mil 597 espacios con los que cuenta el Sistema

Penitenciario arroja en números un excedente de 10 mil 30 internos, que representan el 62.37 por ciento de sobrepoblación; de ella, el 88 por ciento corresponde al fuero común y el 12 por ciento al fuero federal. En los del fuero común, el 66 por ciento son sentenciados y el 34 por ciento procesados; de los internos del fuero federal, el 50 por ciento corresponden a sentenciados y el 50 por ciento corresponden a procesados.

Estos datos reflejan el abuso de la prisión preventiva y de la pena privativa de la libertad, por lo que con una representación más amplia dentro del órgano de visita general se podrá contar con la participación de los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integran a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es necesario que este trabajo se sume al trabajo del Gobierno del Distrito Federal, ya que conforme a lo establecido en el artículo 122 Base Segunda de la Constitución Política, corresponde al Jefe de Gobierno promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo a la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, por lo que el único facultado para promover una reforma al Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal es el Jefe de Gobierno capitalino.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelven:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre de la diputada María del Carmen Segura Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En consecuencia se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en uso de su facultad reglamentaria promueva la reforma a la fracción II del artículo 143 del Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal para integrar en el Órgano de Visita General a tres representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo firman a nombre de la Comisión de Seguridad Pública sus integrantes. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se asignen los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ramírez del Valle a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la propuesta con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solamente daré lectura a los resolutivos.

Resuelve: Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades y de las posibilidades presupuestales derivadas de los ahorros que se generen en el primer semestre del ejercicio fiscal de 2008 y previa realización de los estudios sociodemográficos, socioeconómicos, de viabilidad, de infraestructura, de cobertura de servicios, de proyección de población beneficiada, así como de aquellos que considere pertinentes, se lleve a cabo la construcción de un hospital de especialidades o de tercer nivel.

Segundo, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que una vez concluidos los estudios enunciados con anterioridad, informe a esta Asamblea de la ubicación recomendada, considerando en todo momento la sugerencia de que este hospital se localice en la zona norte del Distrito Federal, Delegación Azcapotzalco o Delegación Gustavo A. Madero.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de ser positivos los resultados de los estudios mencionados en el resolutivo marcado como primero, inicie y establezca una proyección en materia programática y presupuestal aplicable para el ejercicio fiscal 2008, con la finalidad de construir un hospital de especialidades o de tercer nivel.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al órgano público administrativo en la Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008 en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, proceder en su caso al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al Órgano Político Administrativo en la Delegación Magdalena Contreras, presentada por al diputada Leticia Quezada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al resolutivo.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública resuelve:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo una auditoría al Órgano Político Administrativo en la Delegación Magdalena Contreras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público. En ese sentido examine, verifique y compruebe, vigile, evalúe y dé seguimiento a la aplicación y ejecución del gasto público correspondiente al ejercicio presupuestal 2007 y lo que va del 2008, en los rubros de obras públicas e infraestructura urbana, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, procediendo en su caso al fincamiento de las responsabilidades administrativas que correspondan.

Segundo, el titular de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal deberá remitir a esta Asamblea Legislativa el programa que elabore para la auditoría a realizar, que señale alcances y objetivos y posteriormente los resultados que deriven de su ejecución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores que estén en contra?

El diputado Avelino Méndez, en contra.

¿Algún diputado a favor?

Bueno, tiene el uso de la palabra el diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Subo para hablar en contra de este dictamen por dos asuntos muy sencillos.

Uno, porque todos sabemos que todas las Delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal son sujetos a auditorías que se realizan periódicamente, es decir no veo necesidad de que algo que se hace de forma normal le tengamos que dar un carácter extraordinario, eso en primer lugar.

En segundo lugar, dentro del contenido del dictamen, con todo respeto para quienes lo hicieron, pues yo veo apreciaciones, no veo datos, compañeros, veo apreciaciones como que se dice que hubo un gasto excesivo en la supervisión de obra, no obstante tomando en consideración las manifestaciones de los vecinos y de la diputada promovente. Con todo respeto, no es ninguna forma de denigrar, pero son observaciones que no tienen mayor sustento numérico o algo que avale realmente la necesidad de una auditoría de estas características.

Es cierto, aquí se tiene la facultad de promover esto, pero yo diría qué necesidad de que si se hacen estas auditorías de manera normal, nos veamos en la necesidad de enviar un exhorto, sobre todo con bases tan endeblas como para solicitar esto.

Yo insisto, si tuviéramos más fundamento de datos, de hechos perfectamente documentados, no habría ningún problema, pero lo que yo veo aquí son apreciaciones muy subjetivas que no tienen una base numérica, de denuncia, para promover este tipo de auditoría.

Por lo tanto yo les pediría a los compañeros diputados que por el bien de esta Asamblea se vote en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada, hasta por 10 minutos para hablar a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con su venia, señor Presidente.

Entiendo la actitud del diputado que acaba de subir, pero no minimicemos el problema que existe, además de qué bueno finalmente nosotros subimos un punto de acuerdo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fue quien dictamina, y bueno se está pidiendo otra auditoría precisamente porque en el informe ante la Comisión de Administración Pública Local, las diputadas que estuvimos ahí, tanto la diputad Kenia López como la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo no me dejarán mentir que en la comparecencia del Jefe Delegacional, en el informe que se presentó, no venía nada de lo que pidió la Comisión; motivo por el cual nos preocupa, no viene ni siquiera las obras, los montos ni nada por el estilo.

Entonces estamos pidiendo, no tiene nada malo, el que nada debe nada teme, entonces al contrario, sería mejor que desde ahorita de una vez se hicieran las auditorías. Entonces estamos pidiendo el voto a favor, la comisión lo dictaminó así y bueno pues ojalá nos pidan apoyo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, Kenia, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña, en pro.

Bravo, abstención.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, abstención.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, abstención.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, abstención.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hernández Mirón, en abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, abstención.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 3 votos en contra y 6 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal un informe sobre los trabajos y acciones que se están realizando para promocionar y difundir a través de aparatos móviles de comunicación las zonas turísticas del Distrito Federal, así como la implementación de guías turísticas electrónicas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Elba Garfias Maldonado, a nombre de la Comisión de Turismo.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Turismo vengo a fundamentar y motivar el dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal un informe sobre los trabajos y acciones que se están realizando para promocionar y difundir a través de aparatos móviles de comunicación las zonas turísticas del Distrito Federal, así como la implementación de guías turísticas electrónicas, que presentó el diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la Coalición Socialdemócrata.

Por economía parlamentaria omito la lectura de los antecedentes del presente dictamen, por lo que solicito al diputado Presidente instruya se inserte la versión íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

La Comisión Dictaminadora considera viable el espíritu de la propuesta de referencia toda vez que coincide con los argumentos que manifiesta el promover de la misma.

En la proposición con punto de acuerdo se observa la necesidad de analizar la difusión a través de aparatos móviles de comunicación de las zonas turísticas del Distrito Federal, así como la implementación de guías turísticas electrónicas.

El objetivo de esta propuesta con punto de acuerdo es analizar las acciones que ha tomado la Secretaría de Turismo para reposicionar a la Ciudad de México como un destino preferido tanto por turistas nacionales como internacionales, donde promocionar y difundir el turismo de la Ciudad de México debe de contemplar estrategias de publicidad que atraigan a un mayor número de turistas, por lo que el uso de tecnologías como el de aparatos móviles de comunicación o la implementación de guías turísticas electrónicas son necesarias para el desarrollo de esta metrópoli.

Durante el ejercicio 2007 el Instituto de Promoción Turística del Distrito Federal empleó 29 de millones de pesos para realizar una extensa campaña de publicidad en los mercados de Estados Unidos, Canadá, Europa, Asia y América Latina, sin embargo en su informe sobre proyección y estrategias para el 2008 en materia de

promoción turística no se contemplan nuevas estrategias para la publicidad de la oferta turística de la ciudad, por lo que es importante que la Secretaría informe detalladamente cómo empleará y proyectará cada una de las estrategias de publicidad que se tengan programadas para el 2008.

Lo anterior con el objeto de buscar la mejora de la competitividad de la Ciudad de México y un instrumento para lograrlo es publicitar a esta capital como un destino atractivo de clase mundial, la utilización de una buena infraestructura de publicidad traerá consigo el interés de los turistas nacionales como internacionales.

Finalmente cabe señalar que la Ley de Turismo del Distrito Federal contempla en su artículo 17 párrafo primero la promoción y la difusión del patrimonio turístico que ofrece la Ciudad de México, en el cual refiere que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal es la que formulará los programas y convenios de promoción y fomento turístico a fin de proteger, mejorar, incrementar y difundir el patrimonio y los servicios que ofrece el Distrito Federal.

En consecuencia resulta de interés para esta Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura conocer los programas para impulsar el desarrollo y el progreso económico de la Ciudad de México a través del turismo.

En razón de las consideraciones mencionadas esta Comisión dictaminadora solicita a los miembros de esta honorable Asamblea su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se instruye que se inserte en el Diario de los Debates la versión completa de este dictamen.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Zepeda, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Ramírez del Valle, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Turismo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades penitenciarias de esta entidad a que atiendan las peticiones de los custodios de las instituciones penitenciarias.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades penitenciarias de esta entidad a que atienda las peticiones de los custodios de las instituciones penitenciarias, suscrito por el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía parlamentaria, solamente daré lectura a un resumen de las consideraciones que sirve de sustento al presente dictamen.

Considerandos:

Primero.- Que en lo que va de este siglo la plantilla de personal adscrito a esta función sólo se ha incrementado en el 1% al año, para llegar a una cifra de 3 mil 224 custodios que deben atender el sistema penitenciario del Distrito Federal.

Segundo.- Que desde 1993 la tasa de ingresos por año a los reclusorios del Distrito Federal es de 11.3%, reportando al 18 de marzo de 2008 un total de 35 mil 168 internos, lo que ha generado una sobrepoblación que supera el 70%.

Tercero.- Que a pesar del aumento experimentado en la capacidad instalada mediante la operación del Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social, no ha sido suficiente para absorber el exceso de aproximadamente 15 mil reos.

Cuarto.- Que desde el año pasado los custodios han declarado las pésimas condiciones de trabajo que subsisten en las cárceles del Distrito Federal, debido a la falta de apoyo para proporcionarles la indumentaria y el equipo adecuado que les permita atender de forma efectiva cualquier suceso en los penales.

Quinto.- Que la relación entre elementos de seguridad de los reclusorios y la población penitenciaria se encuentra fuertemente desproporcionada, en general se cuenta 11 reos por cada custodio; sin embargo, existen áreas en las que 2 celadores resguardan a 900 reclusos, por lo que el riesgo de hostigamiento, fuga o motín es alto. Por citar un caso alarmante, la penitenciaría varonil de Santa Martha contiene la mayor cantidad de reos portadores del VIH SIDA, quienes utilizan jeringas para extraer su sangre y amenazar a los empleados del reclusorio con infectarlos si no acceden a sus peticiones.

Sexto.- Que debemos apuntar que los custodios perciben un sueldo aproximado de 2 mil 800 pesos y una despensa de 40 pesos a la quincena, montos ínfimos para enfrentar las necesidades básicas de una familia. Por ello reclaman la incorporación de bonos de riesgo y de enfermedad por contagio como una vía para incrementar sus ingresos.

Séptimo.- Que es un derecho del personal de seguridad recibir al menos una vez al año el uniforme y los implementos necesarios para el ejercicio de sus funciones; sin embargo algunos custodios afirman que desde hace 5 años no han contado con uniformes completos.

Por lo expuesto, esta dictaminadora considera que la propuesta con punto de acuerdo al rubro citado resulta procedente, para lo cual emite el siguiente acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las autoridades penitenciarias competentes para que a la brevedad evalúen y atiendan las peticiones del personal que conforma el grupo de custodios adscritos al sistema penitenciario del Distrito Federal.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Pudiera ser a favor, Bravo.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo al nombramiento de Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a fundamentar el dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo al nombramiento de consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros:

Dentro del trabajo legislativo a realizar, existe una gran variedad de temas en los que nos toca incidir. El día de hoy nos representa un gran placer presentarles este dictamen, pues se trata del nombramiento de los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, situación que nos llena de placer y orgullo, toda vez que la ciudadanización de los espacios de decisión, deriva en una mejor actuación gubernamental y en este caso de un esfuerzo por apoyar el acceso a los ciudadanos a la justicia ambiental que tanta falta hace a esta ciudad.

En este sentido, la Procuraduría Ambiental como organismo público descentralizado de la administración pública se fija como objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal para disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con las atribuciones que le otorga su propia Ley Orgánica.

Esta importante Procuraduría fue creada el 22 de marzo del año 2001 por esta Asamblea Legislativa, a fin de contar con una nueva autoridad en materia ambiental y urbana en la capital de la República prevista.

En la primera Ley Orgánica, se establecía la existencia de sólo 4 consejeros ciudadanos, los cuales formarían parte del Consejo de Gobierno, nombrados a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y ratificados por dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de esta disposición en el 2001, fueron nombrados como consejeros la doctora Martha Steingart Garfunkel, la licenciada Sandra Denisse Herrera, el licenciado Gustavo Carvajal Isunza y el licenciado José Luis Benítez Gil, como los primeros consejeros ciudadanos de este organismo descentralizado.

A ellos nuestro reconocimiento por su fructífera labor, pues han sido ellos quienes a falta de claridad en la duración de sus encargos, los consejeros ciudadanos han permanecido en su cargo de Octubre del 2001 a la fecha, excepto por los licenciados Gustavo Carvajal y Sandra Denise Herrera, quienes decidieron

renunciar a sus carros honoríficos al encontrarse imposibilitados a continuar como consejeros.

Derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría en Diciembre del 2005, publicado en la Gaceta Oficial el 9 de enero del 2006, el número de consejeros ciudadanos y sus facultades aumentaron sensiblemente, de la misma manera que aumenta el número de consejeros.

Así y de conformidad con lo que establece el artículo 15-Bis 2 en sus párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la PAOT, es facultad de esta Asamblea Legislativa, designar a los consejeros ciudadanos que conformarán el Comité Técnico asesor de este importante órgano de procuración ambiental, así como aquellos que participarán en el consejo de gobierno.

En base a lo anterior, resulta relevantemente importante la revisión exacta y minuciosa de los perfiles de los candidatos que habrán de realizar acciones de alto valor como los son: opinar, estudiar y formular propuestas, entre otras, respecto de las labores de la PAOT, pues de ello dependerá el éxito integral de esta institución.

Ante el diagnóstico sobre el avanzado deterioro ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, entre otras causas por el incumplimiento de la legislación en la materia, el nombramiento de nuevos consejeros significa contribuir en la posibilidad de que la PAOT sea un contrapeso real para revertir las tendencias de deterioro del entorno ambiental del cual depende la vida y de una mejor vigilancia para el cumplimiento de la ley.

En esta misma línea, las propuestas de candidatos que se sometieron a la consideración de este Órgano Legislativo integraron a los mejores candidatos a ocupar los cargos de Consejeros Ciudadanos.

Esta integración estuvo alejada de cualquier tentación autoritaria por parcializar los procesos democráticos, dejando a un lado las conveniencias primeras a la autoridad.

Esta codictaminadora está convencida que el nombramiento de los nuevos Consejeros debe ser el resultado de un ejercicio democrático y reflexivo sobre el reconocimiento y escrutinio a las mejores mujeres y hombres que de forma efectiva apoyan el fortalecimiento de esta importante institución.

Una vez concluido el proceso democrático de auscultación a los candidatos, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora y de nuestra codictaminadora, acordamos designar como Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a los siguientes ciudadanos: maestro Rodolfo Lacy Tamayo, doctora Gloria Soto, bióloga Ana Lorena Gudiño Valdez, maestro Gustavo Alanis Ortiga, licenciada Julieta Lujambio, doctor Leonardo Martínez Flores, licenciada María del Carmen Aispuro Urruchúa, ingeniero Enrique Fernández del Valle de la Vega, ingeniera María de Lourdes Aduna Barba y maestra Norma Munguía Aldaraca.

De la misma manera, los Consejeros Ciudadanos que pertenecerán al Consejo de Gobierno son: el maestro Rodolfo Lacy Tamayo, la doctora Gloria Soto, el doctor Leonardo Martínez Flores y Norma Munguía Aldaraca.

En ellos hemos depositado nuestra confianza y sé que sabrán aconsejar sabiamente a la PAOT.

Felicito a las dos Comisiones Dictaminadoras por este trabajo que fue arduo y largo y que logramos con respecto a la PAOT esta Asamblea muchísimos avances, a diferencia de la legislatura anterior.

Muchísima gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Leonardo Alvarez, y felicitando una vez más a la Asamblea, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ramírez del Valle, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Cítese a los ciudadanos que han sido designados a efecto de que rindan su protesta de Ley y hágase del conocimiento del titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos que han sido designados a efecto de que rindan la protesta de Ley correspondiente.

Para tal efecto y para acompañarlos al interior del recinto se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Rebeca Parada Ortega, diputada Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Tonatiuh González Case, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputado Alfredo Vinalay Mora,

diputado José Luis Morúa Jasso, diputado Avelino Méndez Rangel, diputado Leonardo Álvarez Romo.

Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al maestro Rodolfo Lacy Tamayo, a la doctora Gloria Soto, a la bióloga Ana Lorena Gudiño Valdés, a la licenciada Julieta Lujambio, al doctor Leonardo Martínez Flores, a la licenciada María del Carmen Aispuro Urruchua, a la maestra Norma Munguía Aldaraca y al ingeniero Enrique Fernández del Valle de la Vega.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y se solicita a la ciudadana María del Carmen Aispuro Urruchua pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. MARÍA DEL CARMEN AISPURO URRUCHUA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera. Se solicita al ciudadano Enrique Fernández del Valle de la Vega pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL VALLE DE LA VEGA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejero. Se solicita a la ciudadana Ana Lorena Gudiño Valdés pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. ANA LORENA GUDIÑO VALDÉS.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera. Se solicita al ciudadano Rodolfo Lacy Tamayo pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. RODOLFO LACY TAMAYO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejero. Se solicita a la ciudadana Julieta Lujambio pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. JULIETA LUJAMBIO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera. Se solicita al ciudadano Leonardo Martínez Flores pasar al frente de esta Tribuna.

EL C. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Procuraduría Ambiental y del

Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejero. Se solicita a la ciudadana Norma Munguía Aldaraca pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. NORMA MUNGUÍA ALDARACA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera. Se solicita a la ciudadana Gloria Soto pasar al frente de esta Tribuna.

LA C. GLORIA SOTO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Consejera. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Ambiental del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo y asimismo se informa al pleno que los ciudadanos Gustavo Alanís Ortega y María de Lourdes Aduna Barba rendirán su protesta de Ley en una sesión posterior.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a los ciudadanos Consejeros en el momento que así deseen hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 38 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Deporte para el Distrito Federal en materia de derechos de personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito a la Presidencia sea integrado en el Diario de los Debates el texto que al presente vamos a dar lectura.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en la fracción IV del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; fracción I del artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, hago uso de la Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte para el Distrito Federal en materia de derechos de personas con discapacidad.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en México existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. En el Distrito Federal este sector de la población es de 159 mil 754 personas; 78 mil hombres, que representan el 48.83% y 81 mil 754 mujeres, que representan el 51.7% con personas con discapacidad.

La discriminación hacia este grupo vulnerabilizado es una de las muestras más evidentes de los efectos que causa una valoración social que además de ser éticamente inadmisibles, de viene en una forma política, cultural y económicamente perniciosas. La discriminación comienza desde el momento en que se ignora la

magnitud misma del fenómeno. Las personas con discapacidad son discriminadas en la medida en que la sociedad ignora, menosprecia, rechaza o viola sus derechos en razón de dicha disminución de facultades.

En este orden de ideas, es necesario hacer un llamado a la reflexión sobre los problemas y dificultades por los que atraviesan las personas con discapacidad. Debemos hacer un análisis crítico de las prácticas institucionales y sociales que han impedido o dificultado el pleno desarrollo de este sector.

Hoy en día las personas con discapacidad siguen teniendo un acceso limitado a los servicios de salud, educación, trabajo, recreación y seguridad social, mismos que son esenciales para garantizarles una vida digna y plena. La no discriminación es una cuestión de justicia y equidad.

Por ello, en el marco de las reformas que en materia de grupos vulnerabilizados está trabajando esta Asamblea Legislativa y en congruencia con lo establecido con la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, el día de hoy propongo el presente proyecto de decreto.

Esta iniciativa es el resultado de un arduo trabajo de diversas organizaciones y personas involucradas en la problemática, su objeto es fortalecer el ámbito deportivo, la promoción, el acceso, la práctica y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas, económicas y sociales que las excluyen de su plena incorporación y participación.

El deporte es una de las actividades más sanas en la vida de todo individuo y a través de él se realizan y desarrollan las habilidades y cualidades y reflejan la personalidad y el carácter de quien lo practica. A pesar de que el deporte es una actividad que contribuye a la salud, el desarrollo de valores, principios y hábitos en el ser humano, su promoción sólo considera a quienes tienen las posibilidades físicas, económicas, marginando a un sector importante de la población.

Debemos reformar la Ley a efecto de que las instalaciones y centros deportivos de esta Ciudad cuenten con las condiciones necesarias para el acceso de las

personas con discapacidad, promoviendo sus adecuaciones a través de estímulos fiscales.

Los deportistas paralímpicos han puesto en alto el nombre de México. A nosotros los legisladores nos corresponden realizar las reformas legislativas que promuevan su práctica en el marco de igualdad y respeto para todos los mexicanos.

En la actualidad la mayoría de los centros e instalaciones deportivas del Distrito Federal no cuenta con la infraestructura necesaria para el uso por parte de este importante sector de la población, limitando su derecho a la creación y al deporte, con apoyos en los pagos y cooperaciones que en la actualidad se cobran se puede promover las prácticas y actividades deportivas y el desarrollo del deporte adaptado.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-

Muchas gracias diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea

inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo daré lectura de algunos párrafos de la misma.

El Distrito Federal requiere de tareas urgentes que incluyan una adecuada armonización legislativa, avances en materia de procuración de justicia tanto en el ámbito sustantivo como adjetivo.

Es así que el objetivo primordial de esta iniciativa consiste en adecuar el marco jurídico del Distrito Federal a la realidad jurídica, pues es de suma importancia mencionar que tenemos un sistema judicial tipo dispositivo, esto quiere decir que el proceso avanza en virtud de los actos de procedimiento que ejecutan las partes y el juez, sistema que se caracteriza por el impulso procesal de las partes, en este caso la Ley, impone al juez y a las partes el cumplimiento de determinados actos procesales, estableciendo sus condiciones y las consecuencias de su omisión y asegurando el desarrollo del proceso mediante términos preclusivos cuyo vencimiento produce la caducidad del derecho a ejecutar un acto procesal mediante el sólo transcurso del tiempo, sin necesidad del requerimiento de parte.

En virtud de lo anterior cabe mencionar que actualmente existe un grave problema en nuestro Código adjetivo, pues no es congruente con nuestro sistema procesal ni los principios que se postulan en él, pues el procedimiento de ejecución de las sentencias civiles prescrita en el Código de Procedimientos para el Distrito Federal data de 1932 y hasta la fecha no ha habido alguna reforma estructural al respecto, lo que hace imprescindible estudiar a fondo la vialidad de la permanencia de esta figura, tal y como se encuentra plasmada actualmente en nuestro ordenamiento, pues la ejecución de sentencias de embargo, transacción o convenios judiciales se deben llevar a cabo de forma clara y concisa en virtud de que es un tema que causa relevantes prejuicio tanto a los acreedores como a los deudores, por ser una cuestión que afecta directamente su patrimonio.

La ejecución de una sentencia resulta actualmente demasiado lenta y propicia incertidumbre, inseguridad jurídica tanto par los que han obtenido una sentencia favorable para obtener un bien, como para los que han sido condenados a la pérdida de este, pues si bien es cierto que ha cumplido un juicio con la obtención

de la sentencia, también lo es que el legislador debe velar por la certeza y seguridad jurídica de quienes intervinieron en una controversia, disminuyendo el tiempo que se tiene a partir de que se dictó una sentencia de embargo, transacción o convenio que haya sido elevado a sentencia para ejecutar o culminar con la obtención o pérdida del bien litigioso, pues en la práctica se tiene el problema de que una vez que se obtuvo la sentencia y se condena al deudor a pagar y éste no lo hace, los actos tendientes a llevarse a cabo o el remate son excesivamente tardíos, tanto que incluso quienes eran responsables de cumplir con la obligación, fallecen y entonces se tiene que ejecutar acción en contra de la sucesión del *cujus*, lo que hace por demás complicada la ejecución de una orden del Juez.

Nada decepciona más a un litigante después de un juicio que en ocasiones dura hasta 5 años o más que el hecho de saber que el obtener una sentencia favorable, apenas es el comienzo de una ejecución que en ocasiones resulta ser más problemática que el propio juicio, pues actualmente en la ley otorga 10 años para que ésta se ejecute, es decir, se está otorgando a la ejecución más del tiempo que se tardó el juicio, lo que a todas luces resulta ilógico e incoherente.

Por lo tanto, proponemos modificar al término de prescripción para ejecutar una sentencia sin importar el momento de la ejecución en la que se haya dejado de actuar para que éste se adecue a la realidad jurídica y esté acorde con los demás Estados de la República que van a la vanguardia en materia procesal, ya que los códigos adjetivos de Coahuila, Tabasco, Guerrero, Morelos, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, preceptúan 5 años para la prescripción e incluso el Código Adjetivo de Tlaxcala, establece 3 años para la procedencia de la misma.

Al igual que el maestro Rodolfo Bucio Estrada, distinguido y connotado jurista, consideramos que el término para computar la prescripción debe comenzar a partir del día en que venció el término para que el obligado cumpliera de manera voluntaria la sentencia y de igual forma al existir obligaciones periódicas, la prescripción se computará a partir del día en que se pudo haber exigido la última

prestación y al pactarse un vencimiento anticipado se computará a partir del primer incumplimiento de una amortización.

Por lo anterior, debe disminuirse el tiempo que actualmente indica el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para la prescripción del derecho a ejecutar una sentencia, convenio o transacción que ha sido sancionada por el juez, tal y como lo han hecho otros Estados de la República, ya que dejar en nuestro ordenamiento el tiempo contemplado o incluso aumentarlo, se contrapone al principio de justicia pronta y expedita que sin duda alguna va en detrimento de la seguridad jurídica.

Asimismo, en los casos en que exista una sentencia que otorgue un término de gracia al deudor para cumplir con su obligación o en su caso exista convenio ante el Tribunal elevado a sentencia en el cual el deudor se comprometa a pagar en una fecha determinada, el término de prescripción de la acción para ejecutar el remate de los bienes litigiosos, será de 5 años, término que comenzará a computarse a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la sentencia de mérito o el convenio realizado entre las partes, es decir, en este último caso se computará a partir del día siguiente a aquel en que el cumplimiento de la sentencia del mérito o el convenio realizado entre las partes, sea exigible.

Por otra parte, proponemos que sean claros los supuestos en los que se considerará como interrumpida la prescripción, mismos que serán cuando se efectúen actuaciones o se presenten escritos tendientes a ejecutar el acto y no meras promociones de trámite como solicitud de copias, autorizaciones, etcétera, ya que debemos considerar que la sentencia trae consecuencias jurídicas, debiendo ser estas independientes a los documentos o situaciones que otorgan el derecho de ejecutar la acción e iniciar el proceso, por ello la importancia de analizar la naturaleza jurídica de la sentencia y darle un tratamiento especial a su ejecución, puesto que constituye un acto jurídico procesal diferente al que le dio origen.

Compañeras y compañeros diputados:

Las propuestas que hoy someto a su consideración se basan en los intentos fallidos que se han realizado para erradicar los juicios largos y costosos que han resultado ineficientes e inoperantes, porque la política que debemos asumir es de hacer más coherente el sistema judicial con el principio de celeridad procesal que contempla nuestra Carta Magna en su artículo 17. Sin embargo, cualquier acción encaminada directamente a erradicar este problema está condenada de antemano al fracaso mientras no se arbitren medidas definidas a corregir las fallas estructurales que la originan y la falta de interés en temas tan relevantes que se han desatendido por falta de visión procesal.

Es por ello que también se propone incluir la figura de la prescripción de la ejecución de la sentencia pues actualmente no existe, la cual será decretada de oficio por el juez que conoció del asunto a petición de la parte interesada, cuando cualquiera de las partes pretenda realizar un acto tendiente a ejecutar la sentencia y haya transcurrido su término para hacerlo.

En este orden de ideas, manifestamos que de aprobarse las reformas que se proponen, tendrán el siguiente impacto:

1.- Dotar a la ciudadanía de plena certeza jurídica y lograr la verdadera protección de sus derechos contra cualquier abuso que pueda surgir de un derecho en principio, puesto que en ocasiones los vencedores en un juicio pueden abusar del derecho contenido en la sentencia a su favor y dejar crecer las deudas indefinidamente, lo que claramente resulta inequitativo, puesto que el deudor indudablemente tiene la obligación de pagar, pero debido a que el acreedor tiene un término de 10 años para ejecutar una sentencia, lo que originalmente era justo en el juzgado y condenado en la sentencia, al transcurso de esos 10 años rebasa por mucho la deuda original, resultando así que la ley injustamente otorga una posibilidad al vencedor en juicio de abusar de ese derecho contenido en la sentencia.

2.- Lograr que la ley procesal civil local proporcione los medios necesarios para que se garantice la plena ejecución de las resoluciones de los tribunales, cumpliendo así con lo que establece el artículo 17 Constitucional.

3.- Lograr que nuestro derecho civil sea efectivamente positivo legislando normas procesales que obliguen al impulso procesal de las partes, que tenga como fin último la certeza y equidad de los procesos.

4.- Avanzar en el perfeccionamiento de la ley procesal civil para que los ciudadanos cuenten con herramientas que les doten de certeza jurídica respecto al estatus de su patrimonio, para que aquellos ciudadanos que fueron condenados por una deuda mínima no terminen pagando cantidades exorbitantes que implican incluso la pérdida total de su patrimonio debido al tiempo excesivo de 10 años que otorga la ley actualmente al acreedor y en el que la deuda original sigue creciendo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Indemnización a los No Culpables del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer algunos puntos de esta iniciativa.

El error judicial es un verdadero acto ilícito o contrario a la ley cometido por el juez, sea por acción u omisión en el curso del proceso sometido a una jurisdicción.

En países como España, Argentina y Perú, en sus diferentes Constituciones Nacionales y Locales, consideran la reparación del daño a quienes sean condenados injustamente.

También en los tratados internacionales, como el Pacto de San José, en su artículo 10 señala: Toda persona tiene derecho a ser indemnizada conforme a la ley en caso de haber sido condenada en sentencia firme por error judicial.

En el caso de México, en el año de 2004 se expidió la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, con lo que nuestro país tiene un importante avance en el tema de la reparación del daño.

Por lo anterior y por las injusticias que viven quienes han sido reclusos indebidamente demostrando su inocencia al final, presento la iniciativa de Ley de Indemnización a los No Culpables del Distrito Federal, con el fin de evitar el clásico “usted disculpe”, cuando a una persona y a su familia se les daña en lo físico y moral.

Con la presente iniciativa se propone lo siguiente:

La indemnización de aquella persona que sea exonerada después de demostrarse su inocencia.

Se busca reducir que personas inocentes sean privadas de sus derechos por una indebida interpretación de la ley o por errores.

Se garantiza a los capitalinos el reconocimiento y respeto de sus derechos.

Se busca que los entes públicos se responsabilicen por sus errores o por los actos que hayan tenido como consecuencia del daño en su patrimonio o sus derechos de un inocente.

Los entes públicos deberán garantizar también un presupuesto destinado a subsanar los perjuicios causados a las personas que se vean afectadas en sus derechos y bienes.

Se propone la creación del Fondo para la Indemnización para la Responsabilidad Patrimonial, estará destinado exclusivamente al pago de indemnizaciones, sus

recursos provendrán del aporte directo del gobierno conforme a una partida asignada para tal efecto en el presupuesto anual y de los recursos obtenidos por las multas aplicadas en contra de los funcionarios públicos que hayan ocasionado daños o incurrido en errores judiciales.

Con esta ley tendrá derecho a indemnización quien no deba de ser condenado en proceso judicial, haya obtenido sentencia absolutoria. Se propone también que la autoridad competente destruya el expediente del inculpado que haya demostrado su inocencia y el monto de la indemnización será de dos días de salario mínimo por cada día que se le prive de la libertad.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros.

Acudo a esta Tribuna a presentar una iniciativa de decreto para reformar artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a nombre de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano y de 49 diputados y diputadas más que fortalecieron esta propuesta que a continuación detallaré.

Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII, 46 fracción I y 51 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7 y 10 fracción I, 17 fracción IV, 44 fracción XIII, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de este honorable pleno la siguiente iniciativa de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con base en la siguiente exposición de motivos:

La entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano es un reconocimiento a aquellos mexicanos y mexicanas que debido a sus actividades y trabajos profesionales han destacado en alguna de las diferentes áreas del conocimiento humano y cuyas investigaciones y resultados prácticos han generado beneficios de trascendencia para el país y para el Distrito Federal.

El reconocimiento público y la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano fueron establecidos en 1990. Desde aquél año a la fecha han recibido la presea seis mujeres y doce hombres, entre quienes han sido distinguidos con ella se encuentran el poeta y escritor Octavio Paz, el escritor y periodista Fernando Benítez, la escritora y periodista Elena Poniatowska, el doctor Adolfo Sánchez Vázquez, la astrónoma Julieta Fierro, la política Rosario Ibarra de Piedra, entre algunas otras personalidades cuya aportación cultural renueva y enaltece día a día nuestra sociedad.

La Medalla al Mérito Ciudadano representa la posibilidad de reconocer y hacer más visibles las acciones que desarrollan muchas mexicanas y mexicanos desde distintas trincheras del conocimiento, con la finalidad siempre generosa de preservar los valores sociales, culturales y políticos de nuestra ciudad.

Son muchos los mexicanos que desde su esfera profesional se destacan por contribuir a generar conocimiento y cultura al interior de nuestra sociedad.

Desde 1990 a la fecha sólo se han distinguido a seis mujeres con este importante reconocimiento: Gabriela Brimmer en 1995, Cristina Pacheco en el 2000, Julieta Norma Fierro en 2003, Elena Poniatowska en el 2004, Rosario Ibarra de Piedra en el 2005 y en el pasado año de 2007 a la periodista Lolita Ayala.

Es por esta razón que se vuelve indispensable que la Medalla al Mérito Ciudadano se entregue a dos personalidades destacadas al año, es decir, que cada año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distinga a dos mexicanos y mexicanas con tan importante reconocimiento.

En ese sentido, se vuelve también muy importante que el reconocimiento promueva y fortalezca una dimensión fundamental en nuestra vida nacional: la equidad de género.

Es por ello que esta iniciativa que se propone, además de otorgar dos Medallas al Mérito Ciudadano al año, la posibilidad de que si en la primera distinción se distingue a un hombre, en la inmediata posterior se deba distinguir a una mujer y viceversa.

Existe evidencia suficiente para suponer que tanto las posibilidades de desarrollo como la protección de derechos fundamentales de las mujeres se ven claramente favorecidos y protegidos con reconocimientos públicos como el de la Medalla al Mérito Ciudadano que auspicia la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Iniciativas como la presente se orientan a reducir la brecha entre las posibilidades de desarrollo de hombres y mujeres en una sociedad todavía caracterizada por la preeminencia de conductas de tipo machista o de afrenta directa al desarrollo integral de las mujeres, constituya ésta una coraza protectora y una defensa real a todas las mujeres mexicanas.

Debe ser un constante compromiso enfocar la divulgación de todas aquellas personas comprometidas con el desarrollo armónico y plural de nuestra sociedad en su desempeño, de labor social, informativa, educativa, democrática y/o periodística.

Difundir las aportaciones y sus personajes implica como objetivo fundamental, penetrar en la conciencia colectiva para transformar la percepción pública del quehacer legislativo y su verdadero compromiso con la ciudadanía, mantener vigente la labor de ciudadanos y ciudadanas destacadas por su creatividad, esfuerzo y compromiso, se trata de poner al alcance de la ciudadanía y del ciudadano los rostros y el trabajo de mexicanos y mexicanas de un inmenso valor formativo y de un importante ejemplo a seguir.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del pleno la presente iniciativa de reforma, la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforman los artículos 181, 182, 185, 186 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para quedar como sigue:

Artículo 181.- La Medalla al Mérito Ciudadano se otorgará dos veces al año como reconocimiento público a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades, cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano.

Artículo 182.- El pleno de la Asamblea Legislativa a propuesta de la Comisión de Gobierno nombrará una comisión especial electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar los dictámenes correspondientes, debiendo distinguirse siempre la diferencia de género en un período y otro, que deberán de ser presentados al pleno para su aprobación.

Artículo 185.- La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior, deberá ser elaborada y aprobada por la propia comisión especial a más tardar el 15 de enero, así como el 15 de julio de cada año que corresponda.

Artículo 186.- El período para el registro de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, queda comprendido del 15 de enero al 31 de marzo y del 15 de julio al 30 de septiembre de cada año, respectivamente, observando en todo momento lo establecido en el artículo 180 del Reglamento.

Artículo 187.- El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano y el diploma respectivo, serán otorgados en Sesión Solemne que deberá de celebrarse del mes de abril, deberá celebrarse dentro del mes de abril y octubre de cada año.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de abril del 2008.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solamente expondré algunos fragmentos de la iniciativa que se presenta, solicitando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), en el año 2000 en el país habitaban 6 millones 948 mil 457 personas mayores de 60 años, de las cuales 730 mil 640 habitaban en el Distrito Federal. Ya para el año 2005 los datos de conteo de población y vivienda señalaban que en todo el país ya habitaban 8 millones 338 mil 835 personas mayores de 60 años,

mientras que en el Distrito Federal este sector de la población era de 850 mil 438 habitantes.

Para el año 2008 la proyección de población mayor de 60 años en el Distrito Federal es de 906 mil 832 personas, lo que demuestra que la población adulta mayor que habita en la Ciudad va en aumento, por lo que debemos estar conscientes del crecimiento de este sector y debemos estar preparados en todos los aspectos para afrontar esta situación.

Estos ciudadanos por sus características especiales tienen derechos diferentes a los de cualquier otro ciudadano, incluso por su situación de vulnerabilidad y esos derechos están plasmados en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Entre estos derechos se encuentran el tener acceso a condiciones humanas y materiales para su atención integral y a gozar cabalmente del bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual, para obtener mejoramiento en su calidad de vida y la prolongación de ésta.

Una forma de mantener la calidad de vida de los adultos mayores habitantes de esta Ciudad es sin duda el acceso libre, gratuito y sin condiciones del uso de sanitarios de los establecimientos mercantiles, pues es triste ver a personas mayores que por algún motivo están en la calle y que tienen necesidad de acudir al sanitario, peregrinar de un lugar a otro, que se les permita utilizarlo e incluso no son pocos los casos en que tienen que hacer sus necesidades fisiológicas en las calles, jardines, camellones o bajo un árbol, lo que desde luego disminuye su calidad de vida y perjudica la imagen y la calidad de la propia Ciudad.

Aunque en diversos puntos de la Ciudad existen baños públicos estos no siempre cumplen con las mínimas normas de higiene y además se tiene que pagar alguna cantidad para poder ingresar a ellos y utilizarlos. Estos costos van desde los 3 hasta los 10 pesos dependiendo su ubicación y la ambición de sus propietarios o encargados.

De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social en México muchos adultos mayores sufren de incontinencia urinaria, lo que es considerado un problema médico social y lo sufren entre el 30 y 50% de la población adulta mayor, lo que

disminuye su calidad de vida pues limita su autonomía, reduce la autoestima, incluyendo aislamiento social y depresión y aunado a la constante negativa para la utilización de sanitarios, hace urgente la aprobación de la reforma que hoy propone su servidor.

En esta misma situación se encuentran las personas con discapacidad a las que de la misma forma son dependientes y que por sus limitaciones físicas necesitan acudir a sanitarios cuando se encuentran en la calle y no encuentran más opción que utilizar pañales para adulto o de plano hacer sus necesidades en la vía pública.

Sumando estos dos sectores también se encuentran las mujeres embarazadas y los niños que por su especial situación se hace indispensable el acceso sin condición alguna a la utilización de los sanitarios que se encuentren en cualquier establecimiento mercantil.

En tal razón, la presente iniciativa pretende reformar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para adicionar la obligación de permitir el uso de los sanitarios a las personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres embarazadas y a niños bajo ningún condicionamiento en atención a sus condiciones específicas de cada uno de estos sectores de la población.

Sin duda la aprobación de esta reforma beneficiará a muchos ciudadanos ya que les garantiza una mayor calidad de vida e indiscutiblemente es una manera de elevar la inherente dignidad de la persona humana.

Por lo anterior expuesto y fundado sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa d decreto por el que se reforman los Artículos 9º y 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se adiciona una fracción al Artículo 10º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para que los establecimientos que tengan servicio de sanitario deberán permitir el libre acceso

para su uso a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños sin condición alguna, sean o no clientes del establecimiento.

Se reforma el artículo 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para adicionar el segundo párrafo y noveno en las fracciones, para que también de la misma forma sean sancionados quienes incumplan esta Ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 33 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma e Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Con la presente iniciativa proponemos ofrecer más certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal para eliminar de una vez por todas las injusticias y desigualdades que sufre nuestro proceso judicial en la Ciudad de México.

La presente iniciativa pretende reformar algunos aspectos del procedimiento sucesorio en aras de que tanto el juzgador como el Ministerio Público salvaguarden los bienes de la sucesión.

La muerte del autor de la sucesión es de fundamental importancia en el derecho hereditario en virtud de que constituye el supuesto jurídico condicionante de todos los efectos o consecuencias que puedan producirse en esa rama.

La defunción del autor de la sucesión no conlleva al menoscabo de los bienes producto de la masa hereditaria y de acuerdo a lo que establece el Código Civil del Distrito Federal se considera la herencia como la sucesión en todos los bienes del difundo y en todos sus derechos y obligaciones que no se extinguen por la muerte.

La herencia se difiere por la voluntad del testador o por disposición de la Ley. Un testador puede disponer de todo o de parte, pero para la sucesión legítima se origina cuando no existe testamento o de existir no es válido, por lo que la transmisión de los bienes del difunto se regirá por las disposiciones legales relativas a la sucesión.

Con la presente iniciativa se pretende que en el momento procesal oportuno el juez gire un oficio a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el que informe quién será la persona determinada para disponer de los recursos de las cuentas bancarias o bursátiles del de cujus, quedando como responsable la institución bancaria de cualquier acto que sin autorización judicial se lleve a cabo sobre la propiedad del mismo.

La potestad que dicha iniciativa le otorga al juez para que su vez informe al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, el inicio del procedimiento sucesorio evitará que se lleven a cabo actos jurídicos con dichos bienes inmuebles y que de esta manera se pongan en riesgo los bienes del de cujus y la seguridad jurídica de los herederos.

Esta misma reforma previene los actos de rapiña, ya que estos se pueden llevar a cabo por los familiares, trabajadores domésticos o cualquier otra persona en los bienes inmuebles del de cujus.

Los inventarios en los juicios sucesorios se formulan para conocer con la mayor exactitud posible el monto del acervo hereditario y para que sirvan de base para proyectar la cuenta de división y partición.

Por lo anteriormente expuesto, esta reforma contribuirá a proteger la voluntad del de cujus, así como la masa hereditaria del mismo y permitirá que el proceso judicial se lleve con el orden y el equilibrio necesario para una adecuada impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esa honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, adicionando I a fracciones IV, V y VI al artículo 770 del mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos del Código Civil del Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, el Código Financiero del Distrito Federal y la Ley del Notariado del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

La posibilidad de heredar los bienes y derechos adquiridos durante la vida de las personas que así lo decide el autor de la sucesión, garantiza la seguridad de que los frutos del trabajo o la fortuna de una persona sean transmitidos libremente, generando con esto un incentivo a la productividad, al ahorro y al mismo tiempo se permita garantizar la subsistencia de aquellas personas que el autor de la sucesión quiere proteger por vínculos familiares o afectivos que los unan.

El tema correspondiente a la sucesión es que en la actualidad se encuentra contenido en el libro tercero del Código Civil del Distrito Federal, contempla una diversidad de testamentos...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE (Desde su curul).-

Para rectificar el quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después de que presente la iniciativa, con gusto mi amigo diputado.

Sí al orador.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su permiso, diputado Tonatiuh.

El tema correspondiente a las sucesiones que en la actualidad se encuentra contenido en el libro tercero del Código Civil del Distrito Federal, contempla una diversidad de testamentos, mismos que en su gran mayoría fueron copiados del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de fuero común y para toda la república en materia del fuero federal nacer el Código Civil de esta entidad, el 25 de mayo del año 2000.

Sin embargo, la gran mayoría de estos tipos de testamentos, lejos de otorgar la seguridad jurídica que el legislador quiso otorgar a los habitantes de esta ciudad, debido a la complejidad en la materia y a la ignorancia de la mayoría de la población en materia jurídica, en la práctica ha generado que al pretender elaborar testamentos diversos al público abierto, estos o algunas de sus disposiciones resulten nulas o inoficiosas, provocando que los bienes y derechos que el autor de la sucesión hubiera querido quedaran en manos de cierta persona, no surta los efectos deseados.

Asimismo, esta situación genera conflictos familiares que desencadenan en largos litigios, que saturan nuestros tribunales y destruyen por completo las relaciones familiares que el Estado debe tutelar.

Entrando al análisis de las disposiciones testamentarias, actualmente en vigor en el Distrito Federal, los testamentos en cuanto al supuesto que autoriza su otorgamiento pueden ser ordinarios y extraordinarios, estos últimos llamados por el Código Especial.

Los ordinarios pueden ser de cuatro tipos: ológrafo, público abierto, público cerrado y público simplificado. Los extraordinarios pueden ser: privados, militar, marítimo y hecho en país extranjero.

Cualquier disposición o declaración hecha para después de la muerte, si no se hace bajo alguna de las formas que la Ley establece para los testamentos, no es testamento y por consecuencia no producirá efectos jurídicos.

Ahondando en las razones por las que esta iniciativa considera la derogación de varios tipos de esos testamentos y la reforma a otros tantos, se analizarán los conflictos que cada uno de ellos causan la práctica, afectando la seguridad jurídica, la carga de trabajo en nuestros tribunales y la ruptura de relaciones familiares.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

En atención a la petición del diputado Tonatiuh, sírvase la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Catastro para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Más que para ser breve y por economía parlamentaria, prometo ser sumamente veloz para que quien pidió rectificación de quórum se pueda ir a comer.

La siguiente iniciativa tiene por objeto generar verdaderos y completos controles sobre los predios del Distrito Federal.

El origen del término “catastro” surge a partir de fuentes inciertas, aunque el mismo nos remonta a la época del nacimiento de la civilización de Grecia antigua.

En el diccionario jurídico mexicano encontramos que el término “catastro” viene del italiano “catasto”. Para Beijuli el catastro es el complejo de operaciones que tienen por objeto regular la propiedad y la renta de los bienes inmuebles y de las personas a las que pertenecen.

El catastro es el registro público de los bienes inmuebles ubicados en una demarcación territorial específica y que contiene la ubicación y determinación de dichos inmuebles. Es el elemento básico para la determinación del Impuesto Predial.

Con los antecedentes que dan pie a esta iniciativa se da cumplimiento a un compromiso adquirido con todos y cada uno de los ciudadanos que fueron víctimas del pseudoterrorismo fiscal por parte del Gobierno del Distrito Federal en el momento en el que se establecieron cobros excesivos, exorbitantes, exagerados, al Impuesto Predial.

Esta iniciativa surge con el objeto de perfeccionar el mecanismo catastral con la intención de que la gente sepa realmente qué es lo que está pagando, que pueda definir, que pueda tramitar de manera fácil y ágil su registro ante el Gobierno del Distrito Federal, que pueda ser actualizado de manera continua, que pueda haber certidumbre de la ciudadanía en cuanto al valor de sus predios y dar un cumplimiento legal respecto a que el valor comercial y catastral tiene que ser el mismo.

No olvidemos que en palabras del propio Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, uno de los argumentos por los cuales se manifestó en favor de actualizar el catastro, el padrón catastral en el Distrito Federal, era que a final de

cuentas la tendencia para sanear las finanzas del Distrito Federal era homologar el valor comercial con este valor que en algunos casos es dispar hasta en 3 ó 4 veces un valor del otro.

Es por ello que a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y sobre todo honrando un compromiso con los ciudadanos, sin dejar de lado la responsabilidad que esta Asamblea Legislativa adquirió con la aprobación en su momento del Código Financiero, es que presentamos este instrumento que pudiera ser de gran valía y del cual estamos seguros podrá dar mayor certeza, mayor claridad y sobre todo mayor transparencia para un cobro equitativo, un cobro democrático y sobre todo un cobro que con ello estará exento de discrecionalidad, discrecionalidad que en algunos casos por deficiencias normativas que en muchos casos nos rebasan, está actualmente llevándose a cabo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Impuesto Predial para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto dar cumplimiento y al mismo tiempo cerrar el ciclo de la recaudación de recursos por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente los ciudadanos hemos sido víctimas de un cobro excesivo y que en muchos casos ha derivado en amparos ante la autoridad jurisdiccional.

Sin dejar de lado esa responsabilidad legislativa que adquirimos y que ejercimos el pasado mes de diciembre con la aprobación de adecuaciones al Código Financiero, nosotros nos dimos a la tarea de elaborar un proyecto que dé mayor certeza, que independice el tema del Impuesto Predial en una legislación específica.

Con ello estaremos dando cumplimiento al mandamiento constitucional de facilidad en el pago y cálculo del Impuesto Predial, cálculo que es un trámite engorroso y que en muchas ocasiones los ciudadanos no comprenden.

Con ello estaremos frenando y poniendo un límite de manera definitiva a las alzas inesperadas en el pago del Impuesto Predial evitando injusticias, ya que con esto estaremos homologando un cobro acorde a lo que cada quien tiene que pagar, ni un peso más pero tampoco un peso menos.

Se le brindará certidumbre ciudadana respecto al conocimiento que tendrán respecto del pago que harán cada año. Quedará en el olvido el triste episodio de ciudadanos que vieron altamente vulnerado su poder adquisitivo por no poder pagar un impuesto que en muchos casos rebasó el 700% de aumento con respecto del año anterior.

Con ello también le brindaremos herramientas útiles al propio gobierno, porque se trata no solamente de criticar sino también de aportar soluciones que le brinden beneficios a la ciudadanía.

Al facilitarle al gobierno el cálculo del impuesto y no sólo para calcularlo sino para cobrarlo estaremos dotándolo de mejores mecanismos para que pueda ampliar la base recaudatoria, porque al final de cuentas las políticas públicas se tienen que implementar y más aún las de tipo social se tienen que implementar con base en lo que se recaude cada año. Con ello estaremos minimizando, reduciendo a su mínima expresión el trámite y los costos administrativos.

Generaremos un impuesto que será proporcional y acorde a lo que cada quien debe y a lo que cada quien puede pagar como ciudadanos.

Finalmente al tener un impuesto fácil de calcular y proporcional obviamente estaremos evitando, estaremos coadyuvando para que la evasión fiscal sea cosa del olvido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La ciudad exige transparencia y rendición de cuentas en la vida pública y del gobierno. Los signos con los que se construye la legitimidad consolidan lo que queremos para este siglo XXI. Son sin duda elementos que dentro de una democracia se deposita a las instituciones y que es obligación de nosotros fortalecerlas.

La corresponsabilidad que debe haber entre todos los poderes es la expresión más acabada para hacer mejor las cosas, la corresponsabilidad para decidir qué hacer para hacer conjuntamente lo que públicamente es tarea de todos.

Nosotros en esta IV Legislatura hemos emprendido tareas, encomiendas muy importantes en este trayecto histórico, actividades que nos demandan pulcritud y respeto al actuar legislativo. La enorme tarea del tema de desarrollo social impone una gran responsabilidad de todos y por supuesto debemos impulsar y optimizar para transparentar lo que debe hacer el gobierno, y nosotros somos vigilantes para ello.

La calidad y la transparencia en el trabajo legislativo no deberían verse mermada por un desequilibrio entre lo que importa y lo que urge. Los costos que pagaremos

todos los habitantes de esta gran ciudad podría derivarse de la incongruencia que nosotros como legisladores actuemos.

Por ello, habré de mencionar y llamar la atención a la Presidenta Kenia López Rabadán, al diputado Segura, al diputado Hipólito también, debido a que hemos presentado una reforma para la Ley de Desarrollo Social que en el 2006 fue aprobada en el Decreto de Egresos por el pleno de la Asamblea. En el año pasado fue aprobado también en el Decreto de Egresos del año pasado.

En la exposición de motivos habré de decirles que se habrán de reformar los artículos 32, 33, 34, 35 de la Ley de Desarrollo Social para el efecto de lo que ya hemos nosotros mandatado y decretado en dos ocasiones, sea consignado y establecido en la Ley de Desarrollo Social.

Para ello les comento que fue obligación del Jefe de Gobierno y ahora de las delegaciones lo siguiente: Publicar en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de enero las reglas de operación de los diferentes Programas de Desarrollo Social en términos expresados en la ley.

Para ello, en la Comisión de Administración Pública Local, de la diputada Kenia López Rabadán, le solicitamos información a cada uno de los delegados con relación a cómo ejercen su gasto social y evitar que fueran estos utilizados de modo partidario o que se utilizaran para cuestiones personales.

Asimismo, el Jefe de Gobierno y los Delegados, también lo decretamos nosotros por el pleno, deberá de publicar a más tardar el mes de marzo de este año los padrones con los nombres, delegaciones y colonias de los beneficiarios del Programa Social, éste es quizás uno de los adelantos más grandes que ha tenido esta IV Legislatura, en virtud que se desconocían quiénes eran los beneficiarios de estos programas y habrán de presentarlo en un solo formato para que haya unidad de criterios y también de consulta.

Por ello se solicitó asimismo que cada uno de los delegados y la delegada de la Miguel Hidalgo, así como el Jefe de Gobierno, presenten trimestralmente a la Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de la evaluación y el ejercicio de los recursos de gasto social, en la cual presenten en forma analítica el monto y el

destino de los recursos por cada programa social y por cada delegación. Esto también fue aprobado por el pleno en el último Decreto de Egresos del 2007 para el ejercicio del 2008.

Asimismo solicité que una vez presentados los padrones, y aquí hay que examinar una omisión por parte de la Comisión respectiva, en la cual deberemos nosotros trabajar conjuntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública, con la Contraloría Mayor de Hacienda, que es la encargada de llevar a cabo la revisión y evaluación y el control de los programas sociales y por supuesto también la Comisión de Desarrollo Social, la cual es indispensable por naturaleza misma esté trabajando con el Secretario de Desarrollo Social para obligarle al cumplimiento cabal de cada uno de los programas sociales.

El artículo 33 que es motivo, después de esta cronología de exposición, es para que todos los programas sociales ya debidamente especificados del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones, cuenten con los lineamientos y mecanismos de operación, en los que se incluirá, al menos deberán incluirse la entidad o dependencia responsable del programa, los objetivos y los alcances, sus metas físicas, su programación presupuestal, los requisitos y procedimientos de acceso, el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, los mecanismos de evaluación e indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales.

Diputadas y diputados:

Lo que estamos solicitando en estas modificaciones a la Ley de Desarrollo Social, es que los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, así como las delegaciones, deberán ser publicados a través de la convocatoria respectiva en los medios oficiales del Gobierno del Distrito Federal, y para eso está la Gaceta Oficial, y cuando menos en dos periódicos de los de mayor circulación en el Distrito Federal. Dicha convocatoria deberá contener cuando menos los lineamientos y mecanismos de operación enlistados en los incisos a) al i) de este artículo, que ya los he mencionado.

Lo importante es que la ciudadanía se entere a través de las convocatorias que emita la Secretaría de Desarrollo Social para la aprobación de los recursos, en diarios de circulación nacional pero aquí en el Distrito Federal, porque lamentablemente no todos conocen lo que está ofertando el Secretario de Desarrollo Social y que puede ser utilizado para programas partidarios y para conveniencias personales.

Es importante que votemos nosotros en que se publique en diarios de mayor circulación del Distrito Federal estas convocatorias para que tengan acceso todos los ciudadanos y sepan de los programas sociales que hay, no solamente por el Secretario de Desarrollo Social, sino también por las delegaciones; las delegaciones hasta ahora han utilizado los recursos en forma discrecional, las delegaciones han utilizado los recursos de forma discrecional de acuerdo a su conveniencia, de acuerdo a lo que creen que puede funcionar.

Lo que estamos obligando aquí, en el Pleno, es que se publiquen en las delegaciones y en los periódicos de mayor circulación las convocatorias que hagan para que los beneficiarios de estos puedan acudir y puedan presentar su propuesta y además puedan quejarse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social.

Por tanto dejo en consideración esta iniciativa. Solicito que sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Familiar del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con su venia, señora Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Familiar del Distrito Federal.

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) y todo el fundamento legal, someto a la consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia en el Ámbito Familiar para Distrito Federal, bajo la siguiente exposición.

La primera modalidad reconocida oficialmente en el ámbito internacional fue la violencia en la familia, no propiamente contra las mujeres, sino en la familia, aunque las víctimas fueran estas. Hoy en día la violencia en la familia sigue siendo uno de los tipos de violencia contra las mujeres con mayor frecuencia y afecta a toda la sociedad en su conjunto.

Llegar al reconocimiento de esta situación requiere y requirió de investigaciones donde se transitó de definiciones tales como conflictos familiares hasta la definición de violencia en la familia, como se aprobó en la resolución de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, en 1980, y donde se menciona como violencia en el hogar, aunque con una definición limitada a la atención a la salud de las mujeres y hacia los niños y las niñas.

Las mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con el nivel de intensidad, la duración, el grado de violencia a que son sujetas, pueden presentar como consecuencias trastornos como la depresión, el aislamiento social y trastornos

psicológicos, como dolores de cabeza, caída de cabello, pérdida del apetito, ansiedad crónica, fatiga, problemas intestinales, entre otros.

Las mujeres presentan en general un debilitamiento agudo de las defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud.

También registran una marcada disminución en su rendimiento intelectual que afecta sus labores y actividades laborales y educativas.

En México la primera encuesta en materia de violencia se realizó en el año de 1999 y según la Comisión Nacional de Derechos Humanos nuestro país se encuentra entre la 15 naciones del mundo con más homicidios dolosos contra mujeres y según datos de la Procuraduría General de la República cada 15 minutos alguna mujer es agredida en su entorno familiar.

Revertir esto es un imperativo ético y de justicia social y de género para atender y sancionar la violencia contra las mujeres como una respuesta inmediata ante los datos arrojados por encuestas como la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares, realizada en el 2006, donde en el Distrito Federal se encuentra entre las 10 Entidades que superan la medida nacional de violencia contra las mujeres, es decir de cada 100 mujeres, el 71.3 por ciento sufren algún tipo de violencia emocional, física, sexual, en la familia, el trabajo, la escuela o por alguna parte, por su parte por la pareja. Durante el año 2006, esto es lo que reflejan las estadísticas.

Ojalá se pueda insertar la versión. En sí de lo que se trata esta iniciativa es que el programa que actualmente el Gobierno del Distrito Federal da un apoyo a las mujeres víctimas de violencia, se pueda convertir en ley para garantizar el que todas las mujeres en el Distrito Federal que han sido víctimas de violencia puedan tener un acceso a algún apoyo, pero que además puedan emprender el camino para la autonomía de las propias mujeres y no tener que estar bajo el yugo de aquel agresor, en este caso el esposo, la pareja o algún pariente.

Ojalá se puede inscribir, pido a la Presidencia.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidenta.

Esta iniciativa tiene la finalidad de corregir una omisión en la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, relativa a la falta de mención de un grupo de personas a las que debe darse el beneficio de contar con intérpretes, como ocurre con los que tienen una discapacidad auditiva o del habla.

Este grupo, que no ha sido considerado, es el de quienes padecen una discapacidad visual. Asimismo tiene la finalidad de corregir la imprecisión que exista en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, al manejar conceptos como incapacidad y discapacidad, para referirse al mismo grupo de personas que deben recibir atención cuando sean víctimas de algún delito.

La actualización y corrección de las normas existentes, así como su creación, siempre deben atender a la realidad y concreción del bien común. El legislador tiene uno de los compromisos más serios e importantes con el bien común, pues las leyes o normas jurídicas de convivencia que emita o deje de emitir, harán posible que ese bien común se traduzca en una realidad o bien no sólo nunca se

concreto y su omisión dé lugar a lo contrario, desorden, falta de protección de un derecho, pérdida de sus bienes, tanto morales como patrimoniales.

No obstante la existencia de normas que tutelan el derecho de las víctimas del delito a ser atendidas y recibir apoyo del Órgano de Procuración de Justicia Local, pareciera que este derecho no alcanza a quienes padecen una discapacidad visual.

Al referirse el Código Adjetivo Penal y la Ley de la materia ya aludida a los destinatarios de la norma que se encuentran en alguna situación de discapacidad, no se mencionan mas que a quienes tienen una discapacidad para oír y hablar, omitiendo que en este grupo de discapacidad también se encuentran quienes no pueden ver de ahí que deba incluirseles.

En cuanto a la necesidad de modificar el sustantivo femenino “incapacidad” por el sustantivo femenino “discapacidad” en los dispositivos legales que refieren el apoyo y atención a las víctimas del delito, la propuesta se justifica en los siguientes términos.

El diccionario de la lengua española, por discapacidad entiende “cualidad de discapacitado”. Para el adjetivo “discapacitado”, el referido diccionario asigna el siguiente significado: Dicho de una persona que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades consideradas normales por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

En cambio respecto a la voz “incapacidad”, el citado diccionario proporciona diferentes acepciones: falta de capacidad para hacer, recibir o aprender algo, falta de entendimiento o inteligencia, falta de preparación o de medios para realizar un acto, estado transitorio permanente de una persona que por accidente o enfermedad queda mermada en su capacidad laboral, carencia de aptitud legal para ejecutar válidamente determinados actos o para ejercer determinados cargos públicos.

Como puede observarse, el término adecuado para referirse a las personas que tienen alguna limitación en alguno de sus sentidos y mejor dicho, tienen una

discapacidad, lo correcto para referirse a esta condición, es precisamente usar la voz “discapacidad”.

En ese tenor presentamos ante este Pleno la siguiente iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal para su análisis, discusión y aprobación.

Artículo 1º.- Se reforma el artículo 11 fracción V de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 11.- Las víctimas o los ofendidos por la comisión de un delito tendrán el derecho en cualquier etapa del procedimiento, según corresponda:

Fracción V.- A recibir asesoría jurídica gratuita por parte de la Subprocuraduría, respecto de sus denuncias o querellas y en su caso ser auxiliados por intérpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma español o padezcan alguna discapacidad que les impida ver, oír o hablar. En este caso lo que se estaría agregando es la palabra “ver”.

Artículo 2.- Se reforma el artículo 9 fracción VI del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 9.- Los denunciantes, querellantes y las víctimas ofendidos por la comisión de un delito, tendrán derecho en la averiguación previa en el proceso según corresponda:

Fracción VI.- A recibir asesoría jurídica por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto a sus denuncias o querellas y en su caso recibir servicio de intérpretes traductores, cuando pertenezca a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma español o padezcan alguna discapacidad que les impida ver, oír o hablar.

Sería básicamente la iniciativa. El entrego aquí a la Mesa Directiva la iniciativa completa que solicitaré se pueda insertar de manera textual.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ciudadanos licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, para que se tomen las medidas necesarias que permitan retirar las obstrucciones que permanecen en la Avenida de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidenta.

Le voy suplicar apoyo parlamentario que todavía no me cuente el tiempo, porque antes tengo que cumplir con un encargo que me han hecho básicamente las mujeres de esta Asamblea en voz de Kenia López, que quiere que desde esta Tribuna felicitemos al Presidente de la Comisión de Gobierno por sus 40 años de vida. Felicidades.

Cumplida su instrucción, diputada Kenia López.

Dice que no son 40.

Muchas gracias.

Honorable Asamblea:

Como aquí lo ha dicho la Presidenta, vengo a presentar una proposición con punto de acuerdo para poder resolver un problema que dentro de unos días va a cumplir ya un año, que tiene que ver con el plantón que está en la Avenida de la República, frente al ISSSTE, plantón que por cierto tiene todo menos manifestantes.

He querido hacer este preámbulo para pedir a todas las diputadas y diputados que independientemente del partido político en el que participemos, independientemente de si es justa o no la demanda que ahí se está planteando, independientemente de si tienen razón o no los maestros que la iniciaron, hagamos todos conciencia de que éste es un problema que se está generando en la ciudad que tiene repercusiones políticas, económicas y sociales.

Por eso quisiera que independientemente de a quien va dirigido, podamos todos votar en favor de este punto de acuerdo, en el que le voy a pedir a la Presidenta se inserte en el Diario de los Debates de manera completa y simplemente mencionaría yo algunos considerados, como el que tiene que ver que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el pasado 26 de marzo del presente, vecinos y empresarios de la Colonia Tabacalera hicieron llegar a un servidor todavía en su calidad de Presidente de esta Asamblea, una queja, una petición, una preocupación, vinieron a pedir el apoyo de los diputados para que pudiéramos intervenir y se quite de una vez por todas ese plantón que ahora es cueva de delincuentes, que está insalubre porque las necesidades fisiológicas no únicamente de quienes estaban en el plantón sino de personas indigentes que por ahí circulan para ello lo están ocupando.

Que tanto el gobierno de Felipe Calderón como el de Marcelo Ebrard han manifestado en diversas ocasiones su compromiso para actuar en el marco de la ley y de las instituciones, anteponiendo el bienestar general y procurando

garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos. Así nos lo han dicho en sus discursos.

Que en ambos casos se ha tolerado en exceso los abusos de un grupo de personas que ha permitido que se deterioren los ingresos de cientos de familias por las pérdidas generadas a consecuencia del plantón. Lo anterior, sin que las autoridades federales y locales se preocupen por los derechos de los afectados.

Que ambos gobiernos evitan la aplicación de la ley, argumentando que corresponde al otro la solución de este plantón que tiene ya 11 meses, sin que hasta el momento se proceda a levantar las vallas, campamentos y objetos que obstaculizan la vialidad y que afectan en toda la zona aledaña a la Plaza de la Revolución.

Que en el caso de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal son asuntos de su competencia de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en las fracciones del artículo 27, que en el cuerpo del documento se encuentran y que también pido sean insertadas.

Que respecto del Jefe de Gobierno el Estatuto de Gobierno señala que son sus facultades y obligaciones, de acuerdo con las fracciones del artículo 67, que también están aquí numeradas.

Que miles de familias han sido afectadas económicamente, llevadas al borde inminente de la quiebra, debido a que sus inversiones no han sido protegidas y que esta actitud claramente contradice lo señalado por los gobiernos federales y locales cuando mencionan su proyección a las fuentes de empleo y la promoción en la apertura de nuevos negocios, que no sólo se afectan a dueños de comercios sino a proveedores, empleados, fabricantes, prestadores de servicios y al daño económico acumulado de todo lo anterior, más los efectos que causa el caos vial generado por el plantón.

Que los gobiernos federales y locales no han emprendido ninguna acción de diálogo o de uso legítimo de los cuerpos de seguridad para garantizar que no se afecte como hasta ahora ha sucedido a los ciudadanos que durante todo este tipo han visto afectados sus derechos constitucionales.

Además no está en el cuerpo del documento, pero les quiero decir que 2,500 empleados del ISSSTE tienen que entrar por la Avenida Reforma, cruzar una azotea poniendo en riesgo su vida, porque está prohibida la entrada por este plantón al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Hablo en nombre de los trabajadores, no de las autoridades.

Que el presente acuerdo no pretende evitar o limitar el derecho de manifestación, pero que de acuerdo a las condiciones actuales no hay manifestantes que estén ocupando los campamentos del plantón.

Por todo lo anterior, se propone a los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo en base al artículo 133:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los ciudadanos licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, para que se tomen las medidas necesarias que permitan retirar las obstrucciones que permanecen en la Avenida de la República.

Segundo.- Que la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal integren el mecanismo de negociación que permita atender a los manifestantes de forma conjunta y una pronta solución que haga posible la liberación de las calles afectadas.

Dado en la Ciudad de México en el Recinto Legislativo de Donceles a 3 días del mes de abril.

Lo firman más de 37 diputados de todas las fracciones parlamentarias.

Me he pasado un minuto 45 segundos. Nuestros compañeros tienen once meses sufriendo el plantón.

Les pido a todos su voto a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÈNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A ver, señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de obvia y urgente resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez.

¿Oradores en pro?

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Hasta por 10 minutos diputado Ramón Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMÒN JIMÈNEZ LÒPEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Qué vergüenza les da a los dos y medio millones de trabajadores al servicio del Estado y a los cerca de 7 millones de jubilados, pensionados y derechohabientes del ISSSTE los planteamientos que viene a hacer aquí el diputado que me antecedió en el uso de la palabra; qué barbaridad, con esos argumentos tan simplistas.

Quiero empezar diciendo que al concluir el diputado Schiaffino dice que algunos vecinos llevan más de 11 meses sufriendo el plantón. Yo diría que varios millones de trabajadores al servicio del Estado efectivamente llevan varios meses sufriendo una ley inconstitucional que debe estar ya en el basurero de la historia y que debe ser abrogada de inmediato.

Me gustaría escuchar los puntos de vista del diputado Schiaffino en relación al sufrimiento de los cerca de 10 millones de derechohabientes del ISSSTE.

También dice que son varios miles de familias los que están sufriendo las inclemencias de este plantón; seguramente no ha contado bien ni ha visto siquiera el Guía Roji para saber cuántos miles de familias se asientan en la zona aledaña a la que él aduce y, por otro lado dice, que diariamente 2 mil 500 empleados del ISSSTE ponen en riesgo su vida al pasar por una azotea, que ya llevan seguramente más de 11 meses poniendo en riesgo su vida y hasta el momento no se conoce de algún ciudadano trabajador del ISSSTE que por esta razón haya sufrido algún accidente serio.

Quiero decir a ustedes que si el plantón está en ese lugar, solamente es por la tozudez de violar artículos constitucionales de los que promovieron esta ley que contaron con el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido Nueva Alianza, entre otros.

Entonces, yo recomendaría que mejor suscribamos un punto de acuerdo donde pidamos con toda precisión que ya se solucione este problema.

Se me hace un poco difícil porque el mismo Yunes que promovió y el Gobierno Federal esta ley, son los primeros en violar esa propia ley que ellos promovieron al estar violentando los propios artículos transitorios de la misma. Se me hace más decoroso que esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado precisamente el punto de acuerdo que hace unos meses en esta misma Tribuna presentamos para exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que ya resuelva el problema.

Me parece también que le da temor a los que plantean este tipo de argumentos, que no tienen consistencia lógica, ya que hay que decir con toda propiedad que

los trabajadores al servicio del Estado están librando una lucha histórica, que en tan sólo un mes después de que se aprobó esta nefasta Ley del ISSSTE, se lograron organizar y poner cerca, se lograron amparar cerca de 700 mil trabajadores al servicio del Estado y esto son datos que ha proporcionado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Realmente eso sí es de admirar que en tan sólo un mes más de 700 mil trabajadores hayan metido su juicio de amparo y más aún, que la Suprema Corte de Justicia ha declarado la suspensión temporal de varios de estos amparos, lo que nos indica que los trabajadores al servicio del estado que se ampararon tienen razón.

Yo creo que hay que admirar esa lucha extraordinaria de estos trabajadores al servicio del Estado en la defensa de conquistas históricas ante la pretensión de un gobierno insensible ante los reclamos de nuestro pueblo para mejorar el nivel de vida de los trabajadores.

Quiero decir también que en la segunda fase en la cual se admitieron nuevos amparos, se ampararon aproximadamente 300 mil trabajadores más, es decir, a la fecha existen más de un millón de trabajadores al servicio del Estado amparados en contra de esta injusta ley. Yo creo que eso sí es lo que hay que resaltar.

Por otro lado, es mentira y es falso que esos campamentos estén en las condiciones que dice el diputado Schiaffino.

Quiero decirles, además, razonando en su lógica, que esos campamentos han evitado un desbordamiento de la lucha social cuyas consecuencias serían imprevisibles. Ojalá y lo tomen también en cuenta.

Finalmente reitero, cuando nosotros propusimos hace unos meses que esta Asamblea Legislativa exhortara a la Suprema Corte de Justicia a agilizar el burocratismo que tienen en cuanto a definir la situación de los amparos, se hizo caso omiso, se votó en contra de los derechos de más de 10 millones de mexicanos.

Quiero también comentar con ustedes, que en lugar de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al que se cree virrey de nuestro país, debiéramos mejor exhortar a Yunes, el amigo de ustedes, que seguramente con algunos

dirigentes del PANAL y del PRI acordaron precisamente integrar en los llamados Afores que manejarían ellos, integrarlos en la junta directiva, lo sabemos, traicionando a algunos de sus dirigentes sindicales las luchas más definidas de los trabajadores al servicio del Estado.

Dejen de ser cómplices de una política neoliberal enfermiza que en el mundo ya está muriendo, sálganse ya del ataúd del neoliberalismo, únanse mejor a las luchas justas y decididas de los trabajadores.

Qué barbaridad, también, cuando nos dice que la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Distrito Federal no ha emprendido el diálogo con las personas y los maestros fundamentalmente que están en este plantón. Qué falta de memoria histórica.

Recuerden ustedes que en un principio los maestros que ahí se asentaron empezaron a construir con ladrillos y con cemento algunos campamentos con estas características y fue precisamente la prudencia, la capacidad de diálogo de la Secretaría de Seguridad Pública y no la intolerancia ni la represión la que llevó consigo a que los maestros desistieran de esa posición.

Concluyo diciendo que la lucha que dan los trabajadores al servicio del Estado es una lucha histórica y que van a ganar, vamos a ganar.

Entonces, repito, no se alarmen, mejor súmense a la corriente progresista de la historia y evítennos la pena de estar aquí escuchando esos argumentos en contra de los trabajadores.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)

Para alusiones personalísimas.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Me subí por alusiones personales, porque no para contestar la intervención de Ramón porque ese discurso lo hizo hace mes y medio, lo traía listo. Yo no hablé de la Secretaría de Seguridad Pública ni hablé de los trabajadores que están en su lucha. Lo primero que hice es pedir que no se politizara, y aquí Ramón sube a politizar el asunto.

El día que quiera, señor diputado, platicamos de la ley, que estoy seguro que usted ni entiende, y con mucho lo platicamos. No vine aquí a hablar de la ley, vine aquí a hablar como representante popular de una demanda popular, y por si usted no lo sabe porque no son sus rumbos, nada más en la Tabacalera viven 5 mil familias; tampoco hablé de 10 mil familias ni de miles de familias. Vino usted con otro discurso, compañero.

Si usted mismo en ese discurso dice, y ahí estoy de acuerdo con usted, que decida la Corte los amparos que interpusieron con todo derecho, no sabemos si con justicia, nuestros compañeros trabajadores, deje que sea la Corte, y si usted dice que miento porque en el campamento ya no hay gente, lo invito a que saliendo de aquí o ahorita nos vayamos a ver cuántos encontramos, porque está bien que son buenos para movilizarse, pero no creo que ahorita les hable y los llenen, y si encontramos 100, me doy.

Aquí viene en representación de quienes se acercaron para que se levante un plantón inexistente, para que se dé circulación a una calle como es obligación de ambos gobiernos, y si hago aquí la observación de que es de ambos gobiernos, es porque justamente no lo quiero politizar, únicamente queremos que el señor Jefe de Gobierno y el señor Mouriño cumplan con su obligación de mantenernos tránsito libre, no estamos afectando ningún derecho del sexto, el noveno o el onceavo constitucional, porque ya no hay gente. Es casi el símil de Reforma, nada más que ahora está en la Avenida Juárez.

Dejemos que la Corte decida en los amparos de mis compañeros trabajadores porque usted sabe que soy representante legal de trabajadores al servicio del

Estado. No es este debate la litis de la ley. El día que quiera lo damos y le digo a usted todos los beneficios que la Ley le va a tener a usted...

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Ramón Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con muchísimo gusto, señor diputado. Párenme el reloj.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Bien, señor diputado, ¿Aceptaría que en el punto de acuerdo que usted propone se anexe un inciso donde esta Asamblea Legislativa exhorte a la Suprema Corte de Justicia a resolver con agilidad la demanda de amparo de más de un millón de trabajadores al servicio del estado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- No, no lo puedo aceptar, señor diputado, porque estamos hablando de un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Jefe de Gobierno para que cumplan con su responsabilidad en lo que tiene que ser con el tránsito de las personas; pero si usted con quiere con mucho gusto suscribimos un documento donde exhortemos a la Corte, porque si usted sabe seguramente tampoco es nuestra facultad andar nosotros exhortando a la Corte.

Los asuntos del Distrito Federal aquí se ven, pero con mucho gusto suscribimos un exhorto. Claro que lo hacemos. Seguramente usted estará de acuerdo en que los amparos que nuestros compañeros presentaron no tienen interés político, tienen interés personal porque sienten que han sido afectados sus derechos adquiridos durante muchos años, pero cuando se les explica la Ley, cuando hacen como hacemos talleres para que la gente sepa qué es lo que se aprobó, quiero decirle que no únicamente salen convencidos, sino agradecidos, primero porque

esta Ley ha permitido que la institución pueda seguir adelante, que las pensiones se han garantizado, que las 14 prestaciones que tenemos que tienen que ver con la salud y la asistencia social tienen están garantizadas.

Entonces esta Ley se hizo y la apoyó efectivamente el PRI, porque es una Ley que beneficia a más de 3 millones de trabajadores que con sus familias hacemos 8 millones 450 mil gentes. Con mucho gusto suscribo a parte un documento para que la Corte ya deje de estar especulando.

Ojalá usted también firme uno conmigo para exhortar también a las autoridades que traen a esta gente pagándoles 150 pesos por venir aquí a hacer una manifestación que ni conocen, porque quiero decirle que hicimos un levantamiento cuando había gente y la gente no sabía a qué venía; pero éste no es el asunto que hoy estamos discutiendo.

El asunto que estamos discutiendo el día de hoy, señor diputado, es un asunto que sí nos corresponde. Nos han venido a ver familias, nos han venido a ver negocios, nos han venido a ver proveedores que están siendo afectados por un asunto eminentemente político. No es un asunto de ley. Qué tienen que ver los que llegan en los camiones para la Ley del ISSSTE si ni siquiera son trabajadores, porque si fueran trabajadores ya les hubieran levantado acta. Si fueran trabajadores no cobrarían sus sueldos, y si fueran trabajadores en un movimiento, lo menos que hubieran podido hacer es presentar un pliego de sus peticiones para que se pudiera justificar un movimiento dentro de los trabajadores.

No es así, señor diputado. No lo quiero politizar porque no quiero entrar a la litis de quiénes son los que están proveyendo de dinero a todos los movimientos que hay, y no lo quiero politizar porque nos iríamos a la manifestaciones que se vienen dentro de una semana por la supuesta privatización de PEMEX.

Desde aquí se ve muy bonito que todos los diputados estamos en contra de la privatización de PEMEX, los del PRD, los del PRI, los del PAN, también los de Alternativa, que ya se cambiaron de nombre, muchas felicidades, y todos, el PANAL, el Verde, hasta el público, yo no creo que aquí haya nadie que quiera la privatización.

Entonces no nos metamos a la litis de por qué manejar a las mujeres por delante para ir supuestamente a un conflicto que no existe, pero eso sería politizarlo, nada más señor diputado con todo respeto lo quiero decir, que está firme la invitación para el campamento, que acepto la invitación para exhortar a la Suprema Corte que resuelva los amparos, y le pido a usted su voto razonado, para que lo que aquí se vino a pedir se pueda concretar, quitar el plantón de madera, de cartón, de papel y de chis, que hay en la Avenida de la República.

Gracias.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Hipólito Bravo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí te acepto la pregunta, mi querido Hipo.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ (Desde su curul).- El problema es que no tengo hipo, pero bueno.

Ya que nuestro querido diputado terminó, me apunto en contra, ya que la Ley permite dos a favor y dos en contra.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien, diputado. ¿Diputado Ramón Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Para hechos por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita no hay hechos.

A continuación, se le cede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuestro punto de vista sobre la Ley del ISSSTE en este momento es irrelevante. Lo que ha venido aquí a plantear el diputado Jorge Schiaffino, es la intervención del Secretario de Gobernación y del Jefe de Gobierno para levantar un plantón.

Le agradecemos al diputado Ramón Jiménez el que nos venga a verter sus comentarios sobre Ley, pero esa no es la litis ni el propósito del documento que vino a presentar esta Tribuna el diputado Jorge Schiaffino, y ahí está la protección de la justicia, ahí están las instituciones, diputado, para que recurra quien quiera defenderse ante cualquier situación. Esperaremos en sus tiempos y en sus formas los fallos de las instancias competentes y novedad. Nosotros acataremos el fallo, cualquiera que éste fuere.

Lo que sí está a discusión, lo que sí está poniente en la mesa el diputado Jorge Schiaffino, tiene que ver efectivamente con esas 5 mil familias de la colonia Tabacalera, eso sí es lo que está a discusión, eso sí es lo que está en la mesa, diputado, y también los más de 50 negocios que han cerrado en esa demarcación y lamentablemente los muchos más que van en camino.

Yo me sumaría a la invitación que ha hecho el diputado Jorge Schiaffino, no sólo para que vayamos a ver cuántas personas encontramos en ese famoso plantón, sino lo invito a que recorramos también y ojalá, diputado Schiaffino, que me permita incorporar algunas modificaciones en su Tour para que vayamos a la Avenida de la República, a las calles de Pedro Baranda, Ignacio Ramírez, Lotería Nacional, para que verifiquemos efectivamente ahí en esas zonas, diputado Jiménez, cuántos negocios están cerrando con motivo de este plantón.

Eso es lo que está en la mesa, eso es lo que está a discusión y ojalá que acepte esta invitación que ha hecho el diputado Schiaffino para que vayamos a ver cuál es la realidad, que ya por cierto quedó evidenciada hace unos días en los medios de comunicación.

Dijo usted muchas mentiras, diputado, muchas cosas que faltan a la ley y creo que vale la pena escucharle el llamado del diputado Jorge Schiaffino de no politizar este asunto y atender lo que él ha puesto sobre la mesa.

De todos estos amparos a los que usted se refirió, le faltó decir un pequeñito detalle, que son amparos que están, bueno que les han dado la suspensión a un artículo y en algunos casos a dos, de toda una ley, no le están dando ninguna suspensión contra la legislación, es particularmente a un artículo transitorio que dice, que a quien no pague, se le suspenden los derechos, esa es la parte que ya están dándole algún tipo de razón. No es contra la ley, diputado, es contra una parte y vale la pena dimensionar las cosas como son; más de 2 millones de trabajadores están satisfechos con la propuesta, pero insisto, acudo y atiendo el llamado de mi compañero Schiaffino, a no politizar este debate.

Conclusión. Este no es un debate ideológico, conocemos de sobra sus puntos de vista, diputado, prácticamente en cada sesión nos comparte alguna novedad de su pensamiento. Eso no es lo que está a discusión, ya basta, diputado, de rounds de sombra, ya basta, diputado, de pelearse con fantasmas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Ramón Jiménez, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Para alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Por fortuna en esta Asamblea Legislativa tenemos un Departamento de Estenografía, y de hecho todas las intervenciones de los diputados quedan grabadas, para que con detenimiento cada quien reanalice, escuche o en su caso pueda interpretar las intervenciones de cada diputado.

Primeramente, no acepto la cuestión de que hemos planteado mentiras en esta Tribuna. Muy por el contrario, las mentiras son la que afirma el diputado que me antecedió, de que dos millones de trabajadores al servicio del estado están contentos con esta ley.

Qué barbaridad. Yo creo hizo una encuesta así, no sé qué método utilizó para saber que están contentos con esta nueva Ley, un conteo rápido.

Yo diría que lo que objetivamente tenemos es incluso los datos que ha proporcionado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto al número de amparos, y tenga la certeza, diputado, que no son solamente los trabajadores que se han amparado los que están en contra de esta ley, son muchos más; y quiero decirle que recuerde que tan sólo en un mes se ampararon 700 mil trabajadores y que esa ley va a ser derrotada.

No hagamos futurismo con las pensiones de los trabajadores, no veamos, como lo ve el Gobierno Federal, un negocio en las pensiones de los trabajadores a través del llamado PENSIONISSSTE, de cuya junta directiva forman parte personajes ligados a su partido político, igual que al del Partido Revolucionario Institucional.

Es decir, no podemos ocultar la verdad con un dedo, la lucha de los trabajadores es una lucha histórica, y yo reitero, no son, como dice también el diputado Schiaffino, trabajadores a los que después de un curso intensivo, que pudiera ser tal vez de mercadotecnia de algunas de las AFORES o del PENSIONISSSTE, se logren convencer a algunos de los trabajadores. Eso sí que es una mentira.

Más bien, cuando los trabajadores al servicio del Estado entienden esta ley, la rechazan con más indignación.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Ramón Jiménez, disculpe.

¿Con qué objeto, diputado Xiu Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-

Para ver si el orador me permite una pregunta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-

Diputado, muy breve: ¿Acepta o no la invitación que le hemos hecho el diputado Schiaffino y su servidor para recorrer acabando su intervención el plantón aquí en Avenida de la República?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Bueno, evidentemente que visitar un campamento de esta naturaleza con personas que están totalmente a favor de esta ley, sería para mi un desprestigio. Le agradezco la invitación pero no la acepto, señor diputado.

Quiero decir lo siguiente. Yo no quiero que me confundan los trabajadores con aquellas personas que como decía Benito Juárez, de palabra dicen defender al pueblo, pero con sus hechos lo traicionan, no quiero.

Quiero sí llamar la atención sobre todo de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que no hay que ir por lo menos, es decir, no hay que confundir y tratar de dar un golpe artero a los trabajadores al servicio del Estado que se han manifestado consistentemente y que mantienen un plantón que es un plantón de la dignidad por defender sus derechos que la Constitución garantiza y que esta nueva ley trata de nulificarlos. Esa es nuestra posición.

Por eso entonces no nos confundamos ni tratemos con argumentos baladíes algunos de ellos de tratar de anteponer a la lucha justa de los trabajadores al servicio del Estado un enfrentamiento con la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y con el Gobierno del Distrito Federal. El virrey lo puede hacer, es su problema, pero no inmiscuyamos al Gobierno del Distrito Federal en un enfrentamiento posible con trabajadores que dignamente defienden sus derechos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora se concede el uso de la palabra para hablar en contra al diputado Hipólito Bravo, hasta por diez minutos diputado.

EL C. DIUPTADO HIPÒLITO BRAVO LÒPEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Hay un adagio popular por ahí que dice: “Para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo”.

No vamos incluso a venir aquí con sofismas para tratar de sacar un acuerdo por urgente y obvia resolución. Yo no encuentro dónde está la obviedad para resolver un conflicto que no le compete al Gobierno de la Ciudad.

Sobre todo me admira mucho que mis dos compañeros diputados hayan venido aquí a usar una terminología jurídica que yo creo que no la conocen, porque se ha mencionado aquí la palabra la litis. Yo preguntaría a mis dos compañeros diputados dónde está la litis, dónde existe la parte actora, la parte demandada para que se pueda constituir una litis, sin embargo yo creo que la palabra suena bonita y se ha mencionado sin conocer lo que significa.

Creo que para que haya una litis debe de haber dos partes: la parte actora y la otra parte. De no ser así no se constituye ninguna litis, por un lado. Así es de que por el otro lado no debemos de irnos con argumentos digamos imprecisos.

Yo me sumaría, con mucho gusto me sumaría a la propuesta si no tuviera argumentos sesgados bajo las siguientes consideraciones: ¿Por qué vamos a involucrar al Gobierno de la Ciudad en un problema que no generó el Gobierno de la Ciudad? Vayamos al fondo: ¿dónde se generó el problema? ¿Por qué se generó el problema? ¿Quién generó el problema? Este problema no lo generó el Gobierno de la Ciudad, se generó desde el ámbito de la esfera, de la competencia federal.

Si el diputado nos propusiera que hiciéramos un llamado porque la autoridad competente, porque la autoridad que generó este conflicto lo resuelva, yo con todo gusto me sumaría, diputado, con todo gusto porque tenemos que tener muy claro y muy preciso cómo se generó éste problema, y este problema no lo generó Marcelo Ebrard, se generó desde el ámbito federal.

Ya se mencionaba ahí lo de amparos y toda esa cuestión que están interpuestos, que la Suprema Corte ha resuelto y seguirá resolviendo en la medida que la gran carga de trabajo que tiene se lo permita.

Otro aspecto del problema, creo que nosotros aunque seamos representantes populares, aunque seamos los hijos del Papa de Roma, no podemos vulnerar un derecho, un derecho constitucional que la Carta Magna, la Carta Suprema que

rige los destinos de este país establece el derecho a la manifestación, el derecho a la asociación, también se establece el derecho del libre tránsito y nosotros por muy representantes populares o por muy kingkones de la pradera que nos sintamos, no podemos vulnerar ese derecho. En ese sentido, yo creo que esta propuesta de urgente y obvia resolución no debe de pasar.

Invito a todos los legisladores que esta propuesta ni es obvia ni debemos de resolverlo porque no nos compete a nosotros, sino sí debemos de plantear si de veras nos consideramos representantes populares, sí debemos plantear y exigir, exhortar, llamar a las autoridades que generaron este conflicto, que lo resuelvan a la brevedad posible. Si fuera en ese sentido, hasta yo me sumaría, hasta yo me sumaría en esta propuesta, pero no sesguemos la situación, no involucremos gente que no generó el problema.

En ese sentido yo solicito a todos mis compañeros legisladores que votemos en dos sentidos: o que este punto de acuerdo se regrese y preparemos uno bien, bien fundado y motivado jurídicamente para que lo podamos presentar aquí en el pleno o en su defecto que la rechacemos.

Compañeros diputados:

Ése es el llamado, este punto de acuerdo no está bien fundado ni está motivado suficientemente. por lo tanto creo que hay que rechazarlo, les propongo que lo rechazemos y por su gentileza y atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Schiaffino ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Yo había pedido la palabra para hablar en pro, pero la verdad es que no encuentro argumentos para poder hablar en pro por eso declino y nada más comentarle al diputado que la votación de urgente ya la perdió desde hace rato.

LA C. PRESIDENTA.- Se han recibido dos comunicados, dos solicitudes de parte del diputado Avelino Méndez Rangel y del diputado Ramón Jiménez para que la votación sea nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, abstención.

Sergio Cedillo, abstención.

José Luis Morúa, abstención.

Mauricio Toledo, abstención.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Villa, abstención.

Víctor Hugo Círigo, abstención.

Juan Carlos Beltrán, abstención.

Ramón Jiménez, en contra.

Antonio Lima, abstención.

Elba Garfias, abstención.

Elvira Murillo, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Samuel Hernández, abstención.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Hipólito Bravo, en contra.

Antonio Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 3 votos en contra, 10 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobada la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe el estado que guarda el bosque de Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta, con su venia.

Los que suscribimos la presente, María de la Paz Quiñones Cornejo y el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, sometemos a consideración del Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Dirección de Bosques Urbanos, informen el estado que guarda el bosque de Tlalpan.

El bosque de Tlalpan es un parque urbano con categoría de área natural protegida por el decreto federal firmado en enero de 1997. Antiguamente estos terrenos pertenecieron a la empresa Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, S. A., mismos que fueron adquiridos por el Gobierno del Distrito Federal en 1968 para establecer un parque zoológico que como tal funcionó hasta el año de 1988.

Este bosque cuenta con una superficie de 252 hectáreas, es considerado de mayor importancia biológica ya que su superficie garantiza la conservación y protección de servicios ambientales como es la captura de carbono, la filtración de agua y el control de la erosión. Además, aun cuando esta área fue reforestada con especies exóticas, se pueden encontrar relictos de vegetación de encinos, de materiales propios del pedregal de San Ángel. Se encuentran alrededor de 206 especies vegetales, entre las que destacan el colorín, el fresno, la palmita y una especie de orquídea.

Otro aspecto de relevancia son la presencia en el parque de la pirámide de Teotongo, así como la tradición de la vía como sitio idóneo para el desarrollo de actividades deportivas.

El bosque de Tlalpan existe con un inventario de 9 prados ubicados en área circundante al acceso principal del parque. En el bosque de Tlalpan encontramos diferentes instalaciones destinadas a prestar servicios a usuarios como son la Casa de Cultura, pista de atletismo, viveros, locales comerciales, estacionamientos, sanitarios, casetas de vigilancia y oficinas administrativas. En general, tanto el equipamiento recreativo como el urbano se encuentran en buen estado, requiriendo en algunos casos sólo acciones de mantenimiento. Sin embargo, algunos residentes señalan que la zona de conservación está en peligro ante el uso indebido que le dan las autoridades de la jurisdicción, ya que en dicho bosque, además de contar con restos de basura, se realizan festivales, ferias, venta ilegal de bebida alcohólica a menores, construcción de cualquier índole, incluidas pistas ajenas a las tradicionales.

El Bosque de Tlalpan es un área forestal estratégicamente para la recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, retención de partículas suspendidas y regulación del clima de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Además de ser considerado como un ecosistema natural único que incluye especies de flora, faunas endémicas que no se ven en otra parte de planeta y que le imponen categoría de Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto el Bosque no es feria, no es mercado, no es plaza comercial, ni es foro para conciertos, ni cantina, ni discoteca para venta de bebidas alcohólicas.

El Bosque de Tlalpan es un bosque protegido, delimitado y regulado, así como un espacio declarado área natural protegida desde el año de 1997.

Con base a lo anteriormente expuesto fundan la presente propuesta de punto de acuerdo como sigue:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe el estado que guarda el Bosque de Tlalpan.

Espero que su voto sea a favor porque está en peligro un área protegida de la cual ya nos hacen tanta falta en la Ciudad de México.

Signan por el grupo parlamentario de Acción Nacional, el grupo parlamentario y el Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia ha recibido una solicitud de rectificación de quórum de parte del diputado Hipólito Bravo. Por lo tanto, se instruye a la Secretaría haga el pase de lista y rectificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 32 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 10 de abril del 2008, a las 11:00 horas.

(16:10 horas)

